

**DEFINICIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA:**  
**ACTUALIZACIÓN DE 2021**



Por Lyric Thompson, Spogmay Ahmed y Tanya Khokhar<sup>1</sup>

## EN 2014,

la ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, Margot Wallström, anunció la primera política exterior “feminista” (“feminist” foreign policy, FFP) explícitamente del mundo. Fue una iniciativa que, según lo admite Wallström, se recibió con “risitas” y suspicacia en ese momento (Wallström, 2016). Pasarían tres años antes de que otro país fuera lo suficientemente valiente como para incursionar en este tema con una Política de Ayuda Internacional Feminista (Feminist International Assistance Policy, FIAP) bastante más enfocada que presentó Canadá en 2017. A fines de 2018, se formó un gobierno de coalición en Luxemburgo que declaró que impulsaría una política exterior feminista. Ese mismo año, Francia actualizó su Estrategia Internacional sobre Igualdad de Género, refiriéndose a un enfoque considerado como “diplomacia feminista” y, un año después, declaró explícitamente una política exterior feminista en un artículo de opinión escrito en el Día Internacional de la Mujer de 2019. Ese otoño, en la Asamblea General de la ONU, México anunció su intención de elaborar una política exterior feminista, la cual lanzó en enero de 2020. Y, a principios de este año, España y Libia anunciaron sus propias políticas exteriores feministas.

También se rumorea que los Países Bajos, que fueron uno de los primeros países en priorizar el gasto para la igualdad de género y el financiamiento directo a las organizaciones de derechos de la mujer como parte de su ayuda exterior, están considerando una política exterior feminista. En Reino Unido, uno de los partidos políticos se comprometió a adoptar una política exterior feminista (Osamor, 2018), como es el caso de Australia. El Parlamento Europeo recomendó en 2020 una política exterior y de seguridad feminista que demande la integración de la perspectiva de género, la protección de los derechos de las mujeres, la promoción de la participación equitativa de las mujeres para prevenir conflictos y mediar en ellos, y propone que el 85 % de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) se destine a programas con igualdad de género como un objetivo importante o principal (Parlamento Europeo, 2020). Más recientemente, en noviembre de 2021, Alemania se comprometió con una política exterior feminista en su último acuerdo de coalición. Y, en julio de 2021, en el Foro Generación Igualdad (Generation

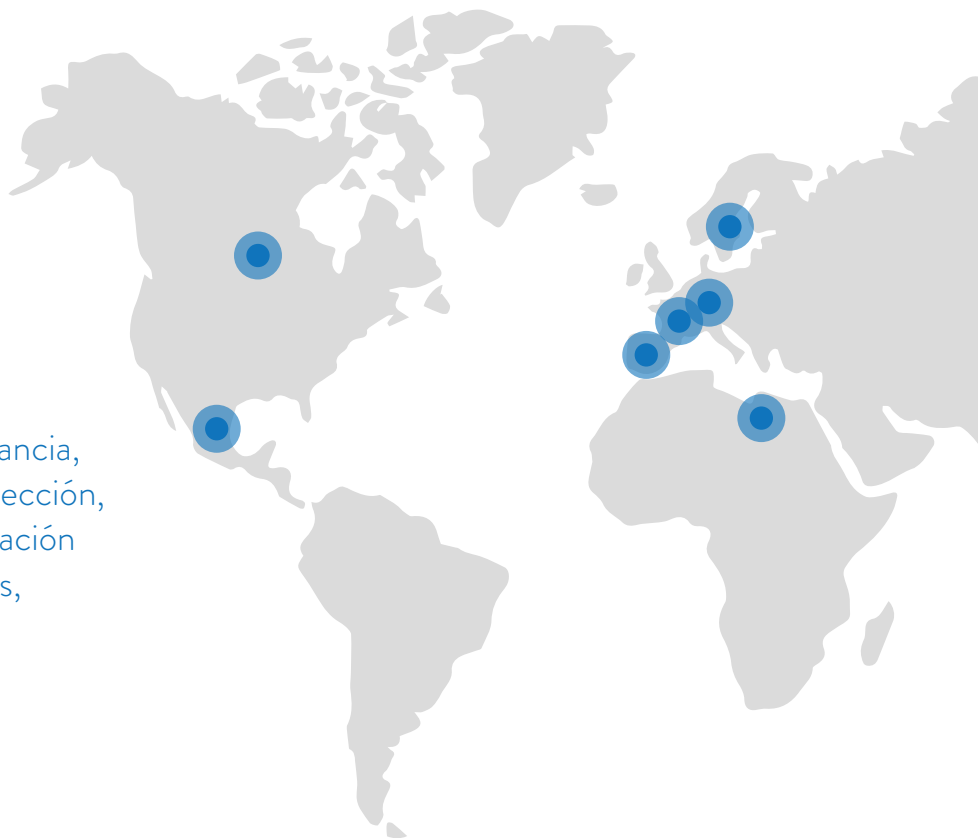
Equality Forum, GEF), los siete países que redactaron políticas exteriores feministas y doce organizaciones de la sociedad civil que buscan indagar sobre ellas y promoverlas se unieron para anunciar la Red Global de Socios para la Política Exterior Feminista (Global Partner Network for Feminist Foreign Policy) (ICRW, 2021). Esta nueva red servirá como un espacio para fomentar el aprendizaje y la adopción de un marco compartido para la política exterior feminista, para analizar las prácticas recomendadas de su implementación y para proponer mecanismos de responsabilidad.

Declarar feminista a la política exterior es claramente una tendencia mundial en aumento. Pero, ¿qué hace que una política exterior sea feminista? En este documento actualizado, analizamos las políticas que los países han presentado hasta este momento y luego ofrecemos, a partir de ese análisis (informado mediante la investigación y la consulta con activistas feministas y académicos de todo el mundo), una definición propuesta de lo que constituye política exterior feminista.

Una revisión de las políticas exteriores feministas existentes se limita a una muestra pequeña pero en aumento, y no define explícitamente qué hace que una política exterior sea “feminista”. Cuando se los presionó, los funcionarios de estos países evadieron este tema: ¿por qué esperar que los gobiernos definan el término si el movimiento feminista no lo ha hecho? Estamos en desacuerdo con esta postura, ya que cada vez más pensadores feministas están tratando de hacer precisamente eso. Quizá sea justo decir que muchas de las propuestas políticas presentadas por personas teóricas feministas y movimientos feministas carecen de una definición única y cohesiva de lo que constituiría una política exterior feminista. Entonces, en cambio, los países se han enfocado en cambiar los paradigmas existentes para simplemente incluir a las mujeres y al género en su teoría y práctica. Nuestro objetivo, en este documento, es presentar una visión lo más completa posible de la situación actual de la política exterior feminista, y aprovechar los trabajos de pensadores feministas en nuestro intento de crear una definición que pueda servir como punto de partida para un mayor diálogo.

## ESTADO ACTUAL DE LA POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA

En la actualidad, hay siete países que han adoptado políticas exteriores que ellos caracterizan como explícitamente feministas: Suecia, Canadá, Luxemburgo, Francia, México, España y Libia. En esta sección, repasamos brevemente la información disponible sobre cada uno de ellos, que detalla nuestra definición y recomendaciones propuestas.



### SUECIA: LA MADRE DE LA POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA

La política exterior feminista de Suecia es la más antigua y la más completa, aunque todas tienen su origen en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU (RCSNU) y otros acuerdos internacionales que se centran en mejorar la condición de la mujer y en la incorporación de la perspectiva de género.<sup>2</sup> El enfoque sueco es el más completo, se extiende a todos los ámbitos de la política exterior y busca promover la igualdad de género como tal y al servicio de otras prioridades de política exterior. El marco sueco abarca “las tres R”: *derechos* (*rights*, en inglés) de las mujeres, respaldados por *recursos* (*resources*, en inglés) y dar apoyo a una mayor *representación* (*representation*, en inglés) femenina.

Cabe señalar que el enfoque feminista de la política sueca no se limita a su política exterior e incluye también a una rama local, que la distingue de los demás países. No es de extrañar entonces que Suecia ocupe el quinto lugar entre los países con mejor desempeño del

mundo en materia de igualdad de género en la práctica nacional, y cierra notablemente el 82,3 % de su brecha general de género (Foro Económico Mundial, 2021). En el Manual sobre la política exterior feminista de Suecia, dice lo siguiente: “En el desarrollo de nuestra política exterior, es reconfortante tener una base ideológica sólida para la igualdad de género y el apoyo total de los líderes políticos. Esto nos ha dado herramientas más precisas para abordar las cuestiones de igualdad de género en varios foros” (Gobierno de Suecia, 2019). Este es un enfoque importante que merece una exploración más profunda de la que podemos hacer en esta revisión, pero es un concepto que esperamos revisar más a fondo en futuras publicaciones.

En la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Commission on the Status of Women, CSW) de este año, la embajadora sueca para la igualdad de género y coordinadora de la política exterior feminista, Ann Bernes, hizo referencia a la necesidad de una cuarta “R”, *realidad* (*reality*, en inglés). También se destaca en el Manual de Suecia que la *realidad* alienta al Servicio

Exterior a estudiar el contexto en el que está trabajando, a comprometerse con los actores locales y a encargar investigaciones destinadas a contribuir a una política exterior feminista estratégica y eficiente (ICRW, 2021; Gobierno de Suecia, 2019).

La embajadora sueca para la igualdad de género y coordinadora de la política exterior feminista, Ann Bernes, hizo referencia a la necesidad de una cuarta “R”, *realidad*.

El marco de la política exterior feminista sueca abarca tres campos: 1) políticas de seguridad nacional y del exterior; 2) cooperación en el desarrollo; y 3) política comercial y de promoción.<sup>3</sup> En la política, se considera la igualdad de género como un objetivo prioritario por derecho propio y como una herramienta para promover otras prioridades de política exterior (Gobierno de Suecia, 2018). En su plan de acción 2019-2022 del Servicio Exterior, se incluyen actualizaciones anuales y se identifican seis objetivos externos, como los siguientes: 1) pleno goce de los derechos humanos; 2) ausencia de violencia física, psicológica y sexual; 3) participación en la prevención y en la resolución de conflictos, y consolidación de la paz posconflicto; 4) participación e influencia política en todos los ámbitos de la sociedad; 5) derechos económicos y empoderamiento; y 6) salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR). Un séptimo objetivo, identificado por primera vez en 2017, también se centra en las políticas y en las prácticas internas del Servicio Exterior sueco. En el plan de 2021, también está el compromiso de tener en cuenta los impactos desproporcionados de la pandemia de COVID-19 en mujeres y niñas, y los nuevos desafíos que plantea a cada uno de los objetivos antes mencionados (Gobierno de Suecia, 2021).

¿Hasta qué punto la práctica sueca está a la altura de su política? Bajo el título de derechos, se los ha criticado por un enfoque binario sobre las *mujeres* en lugar de por el *género* más inclusivo. La política ignora, en gran medida, los derechos y las necesidades de las personas LGBTQIA+, con la excepción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de la comunidad LGBTQ que se mencionan en el punto sobre salud de la agenda. En nuestra opinión, relegar a las personas LGBTQ a ser una población especial en las intervenciones de salud, pero no parte de la amplia agenda basada en los derechos

es demasiado limitante y una oportunidad perdida para un enfoque feminista. Suecia también ha enfrentado críticas por su comercio de armas con Arabia Saudita, cuyo historial en derechos

humanos en general y en derechos de las mujeres en particular es notoriamente escaso (Vucetic, 2018). Sin embargo, por esta crítica, en 2017 Suecia hizo un cambio legislativo en las reglamentaciones de la venta de armas, lo que “implica que el estado democrático del país receptor será una condición central para evaluar si se otorga o no el permiso” (Gobierno de Suecia, 2018). Sin embargo, a pesar de esto, las ventas de armas a Arabia Saudita incluso aumentaron en un 2 % en 2018 con respecto al año anterior (Nordström, 2018) y, según Svenska Freds, una ONG sueca, más del 20 % de las exportaciones de armas suecas en 2020 fueron a la coalición liderada por Arabia Saudita en Yemen (en comparación con el 9,4 % en 2019), industria continuamente criticada por el movimiento feminista (Svenska Freds, 2021).

En representación, a Suecia le va bastante bien: Suecia tiene un largo historial de ministras de Relaciones Exteriores feministas y una sólida representación en el Parlamento, un valor que también parece ejemplificarse en sus compromisos diplomáticos y prioridades de ayuda exterior. Los niveles actuales de representación femenina o masculina en los niveles superiores del Servicio Exterior sueco están cerca de la paridad.

En cuanto a los recursos, la historia también es buena: El 84 % de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) de Suecia en el extranjero se destina a la igualdad de género, ya sea como objetivo principal o significativo (OCDE, 2021). Entre 2015 y 2016, Suecia aumentó su apoyo a las organizaciones de derechos de la mujer en un 35 %; en 2017, destinó 200 millones de coronas suecas a los SDSR, al tiempo que cofundó el movimiento “She Decides” (Ella decide), y, para el período 2018-2022, anunció 1000 millones de coronas suecas para una nueva estrategia sobre la igualdad de género global y

Suecia se está acercando notablemente de **al 82,3 %** su brecha general en cuestiones de género.

los derechos de las mujeres y las niñas (Gobierno de Suecia, 2018). Sin embargo, aparte de un resumen de los objetivos y la estrategia general, es difícil hacer el seguimiento y la implementación de los 1000 millones de coronas suecas, que administra la Agencia de Desarrollo Internacional de Suecia (Swedish International Development Agency, SIDA) (Gobierno de Suecia, 2018; Gobierno de Suecia, 2018). Según el gobierno, Suecia “trabaja en la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, en los que los recursos deben analizarse con posibles efectos en mujeres u hombres”. Y no es solo el dinero lo que es difícil de seguir: durante los primeros siete años de existencia de la política, no encontramos ningún mecanismo global para controlar la implementación de las metas, los objetivos o las actividades de la política. Suecia actualiza su plan de acción con objetivos y actividades de seguimiento cada año, pero esto no llega a ser una estrategia de evaluación y control detallada y medible o la evaluación sólida e independiente que hemos recomendado en una versión anterior de este documento (Thompson y Clement, 2019).

Sin embargo, Suecia parece estar respondiendo a esta crítica: el Expert Group for Aid Studies (EBA), un evaluador independiente, emitió recientemente una licitación en la que pide “propuestas para un estudio de la implementación de la política exterior feminista de Suecia en países en los que este país lleva a cabo actividades de cooperación para el desarrollo” (EBA,

2020). Hasta que por esta convocatoria se establezca un nuevo mecanismo de control y evaluación, solo ha habido métricas específicas para rastrear el progreso en muchas de las metas de la política exterior feminista en virtud de otros instrumentos, como su Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (National Action Plan on Women, Peace and Security) de 2016-2020 o la Cooperación al Desarrollo para la Igualdad Global de Género y los Derechos de las Mujeres y las Niñas (Development Cooperation for Global Gender Equality and Women’s and Girls’ Rights) de 2018-2022. La publicación de 2018 del Manual de política exterior feminista destaca ejemplos de los logros de la política; sin embargo, fue una revisión voluntaria e informada de manera voluntaria sobre el progreso en los primeros cuatro años y se difundió justo antes de las elecciones presidenciales. Recibimos con los brazos abiertos la iniciativa más reciente de Suecia en cuanto a documentar de forma pública e independiente el impacto de la FFP en su ayuda para el desarrollo a través del incentivo externo, y alentamos a que se lleven a cabo evaluaciones similares en todas las corrientes de dicha política sueca, incluida la política comercial, los compromisos diplomáticos y la defensa. Hacerlo sería una afirmación de la importancia de una “R” adicional, investigación (research, en inglés), que proponemos agregar como la quinta “R” junto con “Derechos, representación, recursos y realidad” (Rights, representation, resources and reality en inglés).





## CANADÁ: LA AYUDA INTERNACIONAL FEMINISTA COMO FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA

Viajamos en el tiempo hasta junio de 2017, cuando Canadá lanzó la primera Política de Ayuda Internacional Feminista (FIAP) del mundo. Este anuncio se produjo durante el primer mandato del primer ministro Justin Trudeau, siendo él mismo un feminista autoproclamado, que ejemplificó la representación nombrando al gabinete más diverso de la historia canadiense en ese momento, lo cual garantizaba la paridad de género dentro del organismo.

Sin incluir campos más amplios de política exterior en cuanto a la diplomacia, la defensa y el comercio, la FIAP describió el compromiso de Canadá con un enfoque feminista en la ayuda para el desarrollo. Posteriormente, Canadá ha trabajado para expresar con claridad un enfoque más amplio de la política exterior feminista, que estaba previsto que se publicaría en un informe oficial en 2020, pero que se ha retrasado de manera indefinida. Una página web del Gobierno de Canadá dedicada a la FIAP contiene una viñeta que describe la FFP de Canadá de la siguiente manera:

“La política exterior feminista, que aplica una lente feminista a todos los aspectos del compromiso internacional de Canadá, incluida la Política feminista de asistencia internacional (Feminist International Assistance Policy, FIAP); el Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad; el enfoque inclusivo del comercio de Canadá; y la nueva estrategia de defensa. La política exterior feminista exige que las políticas, la promoción y los programas se centren en abordar las dificultades de estructura fundamentales que impiden la igualdad de género teniendo en cuenta las necesidades de las personas más afectadas por múltiples formas de discriminación” (Gobierno de Canadá, 2021).

En lugar de la disponibilidad del informe oficial para documentar el contenido, las metas y los objetivos de una FFP canadiense, la mayor parte de esta revisión se

centra en la FIAP de Canadá.

Al igual que la FFP de Suecia, el FIAP canadiense se propuso un compromiso con los derechos y unió su lanzamiento a una propuesta de presupuesto que posibilitó nuevos recursos para la AOD, pasando la prueba de estos mediante la elevación de los niveles generales de ayuda desde un mínimo de 50 años, aunque no por mucho, y la adopción de un punto de referencia de destinar el 95 % de su ayuda exterior a la igualdad de género como una meta principal o significativa (según se muestra en los datos del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE/CAD]). Este es un aumento significativo de solo el 2,4 % en 2015-2016 y el 6,5 % en 2016-2017 sobre el género como marcador principal<sup>4</sup> y el 68 % y el 75 % sobre el género como marcador significativo para los mismos años. Según los últimos datos de 2018-2019 de la OCDE, Canadá se comprometió con el 24 % para el género como marcador principal y el 68 % como marcador significativo.<sup>5</sup> Con un total del 92 % de la ayuda centrada en el género, Canadá ha superado a Suecia como líder mundial en estas clasificaciones de la OCDE, lo que indica la prometedora implementación de la FIAP y la responsabilidad sobre los objetivos de financiación del gobierno (OCDE, 2021).<sup>6</sup>

Canadá también ha estado a la vanguardia<sup>7</sup> de una iniciativa para destinar más de esos recursos a las organizaciones de derechos de la mujer y a los movimientos feministas, lo cual la sociedad civil feminista aplaudió. Esto incluye el lanzamiento del Fondo de Igualdad (Equality Fund), un fondo feminista independiente al que se destinaron 300 millones de dólares canadienses de la AOD de Canadá en junio de 2019 (Fondo de Igualdad, 2021). También hubo un compromiso de 150 millones de dólares canadienses para apoyar a las organizaciones locales de mujeres, que luego se convirtió en el Programa Voz y Liderazgo de las Mujeres (Women’s Voice and Leadership Program). Desde noviembre de 2020, mediante el programa, ahora con 182 millones de dólares canadienses, se da apoyo a 32 proyectos en 30 países y regiones (Gobierno de Canadá, 2020).

Con un total del **92%** de la ayuda centrada en el género, Canadá ha superado a Suecia como líder mundial en estas clasificaciones de la OCDE.

Sin embargo, a diferencia de Suecia, la carta de la FIAP de Canadá no promete “afectar” las estructuras de poder patriarcal en su ayuda, aunque sí incluye la

participación política de las mujeres y la perspectiva de inclusión y diversidad entre los temas de áreas prioritarias. Más bien, el enfoque canadiense con frecuencia expresa su priorización de la igualdad de género de manera más tradicional, como al servicio de objetivos económicos y de seguridad más amplios. Según el Gobierno de Canadá, “promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas en toda su diversidad es lo correcto y la forma inteligente de reducir la pobreza y la desigualdad, así como de generar prosperidad. Lograr la igualdad de género y apoyar el empoderamiento de las mujeres son fines en sí mismos y tienen un gran impacto en el progreso de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (Gobierno de Canadá 2021).

La FIAP está organizada por temas e incluye seis áreas de prioridad: 1) igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas; 2) “dignidad humana”, que es un término general que incluye el acceso a la atención médica, la educación, la nutrición y la entrega oportuna de ayuda humanitaria; 3) “desarrollo que sirva para todas las personas”, centrado en el empoderamiento económico, el espíritu empresarial, la agricultura y la pequeña agricultura femenina; 4) medidas climáticas; 5) perspectiva de inclusión y diversidad; y 6) la mujer, la paz y la seguridad.

En cuanto al control y a la evaluación, Canadá también ha hecho bastante: desarrolló indicadores clave de desempeño en cada una de las seis áreas de la FIAP, sobre los cuales Asuntos Exteriores de Canadá debe recopilar datos todos los años y ponerlos a disposición del público; aunque no tenemos conocimiento de iniciativas de evaluación independiente en este

momento.

Más allá de la FIAP, ¿qué evidencia hay de una política exterior feminista canadiense más amplia? Durante algunos años después del lanzamiento de la FIAP, a pesar de las continuas menciones de los líderes políticos de que Canadá tenía una FFP, el alcance del enfoque explícitamente “feminista” de ese país para la política exterior se limitó a su política de ayuda internacional, al menos en términos de cualquier expresión publicada de la política. Pero detrás de escena, los funcionarios canadienses que comentaron un borrador de este documento señalaron que, durante este tiempo después de la publicación de la FIAP, el gobierno estuvo trabajando en un enfoque feminista más amplio de la política exterior, incluso a través de una serie de políticas sectoriales: La estrategia de diversificación comercial de Canadá, que contiene un “enfoque inclusivo del comercio”; su segundo Plan de acción nacional sobre mujeres, paz y seguridad y el nombramiento de la primera embajadora del mundo dedicada a la mujer, la paz y la seguridad; su nueva política de defensa, “fuerte, segura, comprometida”; una guía interna sobre la implementación de la política exterior feminista, que se envió a las embajadas y a otros departamentos gubernamentales a principios de 2019; y, finalmente, un compromiso ministerial con la política exterior feminista expresada en una carta de mandato de 2021 (Gobierno de Canadá, 2021). Durante este tiempo, las organizaciones de la sociedad civil también continuaron presionando por un documento de política elaborado de manera total y disponible públicamente que detallara el enfoque y los compromisos de Canadá.

En 2020, el exministro de Relaciones Exteriores de Canadá, François-Philippe Champagne, finalmente anunció que colaboraría con la sociedad civil para lanzar un informe oficial que expresara con precisión eso (Asuntos Globales de Canadá, 2020). Si bien se completó una versión interna del informe oficial en 2021, la publicación para el público se retrasó de manera indefinida y se convocó una elección anticipada a mediados de agosto de 2021, lo que puso en peligro político el destino de la FFP (y la esperanza de su publicación).

Esto es lamentable: Asuntos Globales de Canadá había puesto en marcha un sólido proceso de consultas, en el que funcionarios gubernamentales solicitaban aportes de activistas feministas, expertos y académicos,

organizaciones de derechos de la mujer y de un grupo diverso de interesados en todo Canadá y el mundo, mediante consultas presenciales y aportes escritos. Como parte del Grupo de Trabajo Global para la Política Exterior Feminista (Feminist Foreign Policy Working Group), las organizaciones de la sociedad civil y los expertos externos organizaron sesiones de participación y recopilaron recomendaciones. Resumieron los comentarios recibidos durante las consultas y propusieron un conjunto de principios básicos para la FFP de Canadá, que incluyen un enfoque interseccional; la promoción de la desmilitarización, la no violencia y la resolución pacífica de conflictos; la protección del medio

ambiente y el desarrollo sostenible; y la promoción de la responsabilidad (Grupo de trabajo para la FFP, 2021). Con suerte, se observará que estos aportes dieron forma al diseño, a la implementación y al seguimiento de la FFP de Canadá. Si bien se esperaba que el documento se publicara en 2021, se acercan las elecciones federales anticipadas de Canadá. Si el partido en el poder pierde la elección, el informe oficial se podría retrasar aún más, si es que se llega a hacer público. Esto supondría un duro golpe para los esfuerzos prolongados y prometedores de Canadá a fin de promover una política exterior feminista.







## LUXEMBURGO: DERECHOS Y REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES Y LAS PERSONAS LGBTI EN LAS “3 D”

A finales de 2018, el Gobierno de Luxemburgo anunció, en su Acuerdo de Coalición, que implementaría una política exterior feminista (Gobierno de Luxemburgo, 2018). Un párrafo que describe este enfoque detalla algunas prioridades temáticas que Luxemburgo promoverá a través del diálogo diplomático en Europa y en todo el mundo, que incluyen lo siguiente:

- Representación social y política de la mujer
- Igualdad de oportunidades de la mujer, en particular, en educación, empleo, servicios sociales, salud y derechos sobre tierras y propiedades
- Salud y derechos sexuales y reproductivos de la mujer
- Derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales (Gobierno de Luxemburgo 2018).

Se anunció información adicional sobre las iniciativas de Luxemburgo en el Foro Generación Igualdad (Generation Equality Forum) de junio de 2021, en el que el gobierno se comprometió a establecer un plan de acción sobre la política exterior feminista para incorporar la igualdad

de género en todas las actividades del Ministerio de Relaciones Exteriores. Este plan de acción, según el lenguaje de compromiso proporcionado por el Gobierno de Luxemburgo, resaltaré el trabajo del embajador para los derechos humanos y la igualdad de género y se alinearé con el Acuerdo de Coalición 2018-2023 de Luxemburgo y las prioridades para el período 2022-2024 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El compromiso en el GEF de Luxemburgo en cuanto a su FFP también incluye el lanzamiento de su nueva estrategia de cooperación para el desarrollo de género, objetivos en torno a la incorporación de la perspectiva de género y la adopción de una política de tolerancia cero para la explotación, el abuso y el acoso sexuales (sexual exploitation, abuse and harassment, SEAH).

Cuando se le pidió, en agosto de 2021, que se expresara sobre el contenido y la implementación de su política exterior feminista para este documento, el Gobierno de Luxemburgo proporcionó al International Center for Research on Women (ICRW) una descripción general de su enfoque de la siguiente manera:

La política exterior feminista se aplica a todas las iniciativas de defensa, diplomacia y desarrollo de Luxemburgo, e incluye tres temas prioritarios:

1. la protección y la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, [incluidos, entre otros,] la dignidad humana, la seguridad, el derecho a la integridad, la educación, la integración socioeconómica (derechos de propiedad, microfinanzas), la salud y los derechos sexuales y reproductivos (salud, lucha contra la mutilación genital femenina), lucha contra la violencia perpetuada hacia la mujer (abuso sexual como arma de guerra, explotación sexual);
2. la representación y participación de mujeres, [incluidos, entre otros,] la representación de mujeres en la participación en foros multilaterales de misiones de observación civil y electoral, la educación, el refuerzo de la autonomía de la mujer, la igualdad de género en la contratación, y
3. la promoción de la igualdad de género dentro de las estructuras del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Europa (MFEA), [incluidos, entre otros, su] plan de acción nacional, las políticas de contratación (basadas en competencias), el equilibrio entre la vida personal y laboral, el idioma (uso de declinaciones del femenino cuando corresponda), las capacitaciones [y] el marco legal (Gobierno de Luxemburgo, 2021).

Al igual que los demás países, Luxemburgo enmarca su política exterior feminista basándose en otros marcos relevantes, incluido su Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (también adoptado en 2018), los compromisos con los Objetivos de desarrollo sostenible (en particular, los objetivos 5 y 16), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women, CEDAW) y la Coalición por la Igualdad de Derechos, que busca promover los derechos de las personas LGBTI. La estrategia de cooperación para el desarrollo de Luxemburgo (la última versión, que se adoptó en 2018) hace hincapié en la igualdad de género como uno de los tres objetivos, que también incluye la sostenibilidad medioambiental y los derechos humanos. Las prioridades temáticas de género dentro de la estrategia de cooperación para el desarrollo de Luxemburgo incluyen el “derecho a decidir libremente sobre la propia vida emocional y sexual, y la garantía de la salud y los derechos sexuales y reproductivos” (Gobierno de Luxemburgo, 2018). En 2021, como parte de su estrategia de cooperación para el desarrollo y de la FFP, Luxemburgo adoptó una estrategia de género. Según los comentarios proporcionados por el Gobierno, “la cooperación para el desarrollo de Luxemburgo tiene como objetivo establecer sistemáticamente el vínculo entre género, medio ambiente y desarrollo en todas las operaciones de cooperación” y su estrategia de género tiene como objetivo “fortalecer el enfoque multidimensional e interseccional de Luxemburgo para el desarrollo sostenible, sin olvidarse de nadie”.

Según los comentarios proporcionados por el Gobierno, “la cooperación para el desarrollo de Luxemburgo tiene como objetivo establecer sistemáticamente el vínculo entre género, medio ambiente y desarrollo en todas las operaciones de cooperación”.

En cuanto al impacto de la implementación de su política exterior feminista, el Gobierno de Luxemburgo señala algunos logros en materia de recursos: su clasificación como uno de los 20 principales donantes a ONU Mujeres, apoyo a la relatora especial de la ONU sobre la violencia contra las mujeres y, en representación, a la contratación de un 60 % de mujeres candidatas para su

Ministerio de Relaciones Exteriores y de Europa (Ministry of Foreign and European Affairs, MFEA) en el año 2020 (Gobierno de Luxemburgo 2021).

Encontramos bibliografía disponible limitada sobre la FFP de Luxemburgo a través de la cual proporcionar críticas externas. Si se toma al gobierno como nuestra única autoridad sobre el contenido y el impacto de la política, entonces, según nuestra revisión, una fortaleza clave del enfoque de Luxemburgo es su adopción de una política exterior feminista en todas las corrientes de defensa, diplomacia y desarrollo (aunque estamos interesados en información más específica sobre cómo este enfoque impactó en las prioridades diplomáticas y de defensa hasta ahora). Sin embargo, no se menciona nada con respecto a la aplicación de su enfoque feminista a corrientes afines de política exterior, como el comercio o la inmigración, aunque se reconoce que están sujetas a las políticas más amplias del bloque de la UE. Temáticamente, el énfasis de Luxemburgo en las tierras y los derechos de propiedad de las mujeres es único, y nos complace ver un enfoque igual en los derechos de las mujeres, las niñas y las personas LGBTI. El énfasis mutuamente igual de la estrategia de cooperación para el desarrollo de Luxemburgo en la igualdad de género, los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental también es una fortaleza que podría extenderse de manera total hasta la política exterior feminista, ya que el clima o medio ambiente no se menciona allí.

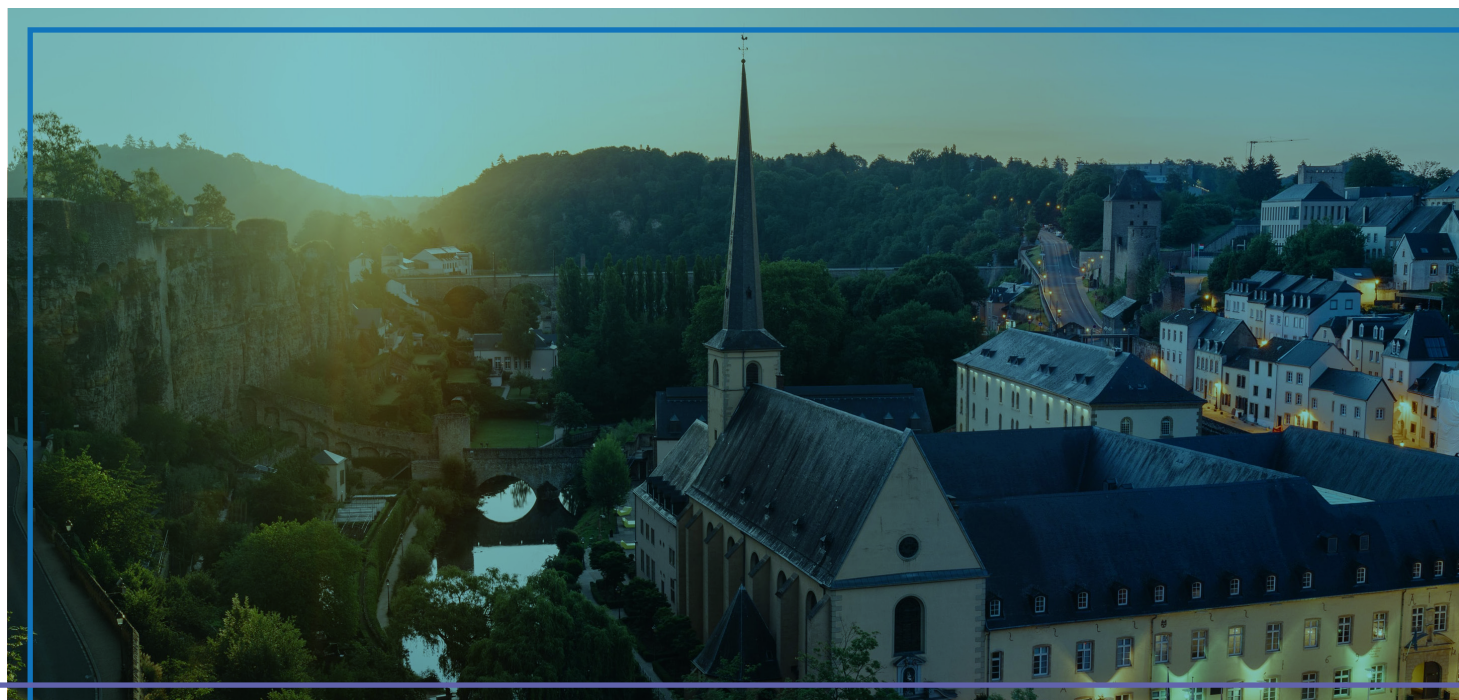
La documentación proporcionada por el Gobierno de Luxemburgo fue escasa en detalles o poco específica con respecto a cualquier punto de referencia que su política exterior feminista pretendía alcanzar en un plazo específico; las personas responsables de la implementación; o la intención de controlar, evaluar o publicar información sobre su progreso en el logro de las metas y el avance de las prioridades que se expresaron. En cuanto a la dotación de recursos, según el último análisis de la OCDE, el 46 % de la AOD de Luxemburgo se centra

**El 46 %**

de la AOD de Luxemburgo se centra en el género.

en el género (menos del 8 % como objetivo principal y más del 38 % como objetivo significativo) (OCDE, 2021). Tampoco encontramos pruebas de los esfuerzos de Luxemburgo para consultar a la sociedad civil o aumentar la colaboración y el apoyo a las organizaciones feministas y de derechos de las mujeres como parte de su implementación de una política exterior feminista. Se recomienda actuar en cada una de estas áreas a medida que Luxemburgo avanza en la implementación de su enfoque feminista y establece el plan de acción sobre la FFP según se describe en sus compromisos del GEF.

El énfasis de Luxemburgo en las tierras y los derechos de propiedad de las mujeres es único, y nos complace ver un enfoque igual en los derechos de las mujeres, las niñas y las personas LGBTI.





## FRANCIA: UNA “DIPLOMACIA FEMINISTA”

Luego, está la política exterior feminista de Francia, que se ha debatido en varios foros mundiales pero, hasta ahora, no se publicó ni se expresó en ninguna documentación disponible. El representante más cercano que hemos podido revisar es la Estrategia internacional de Francia sobre la igualdad de género de 2018, que se ocupa únicamente de la ayuda exterior francesa.<sup>8</sup> Hasta el artículo de opinión de marzo de 2019, la política francesa no se definía explícitamente como feminista, aunque la palabra se usa una vez, en referencia a un mandato francés de apoyar los derechos de las mujeres y las sociedades civiles feministas como una forma de defender los valores de Francia. Sin embargo, los funcionarios franceses se han referido de manera sistemática al enfoque francés como la “diplomacia feminista” de Francia y después del artículo de opinión del 8 de marzo, como política exterior feminista, y todo esto está igualmente indefinido (Le Drian y Schiappa, 2019). Esto significó un gran cambio en el mensaje: al momento de la actualización, Francia se refirió a su enfoque como la “diplomacia feminista”, pero no había asumido el mando de la FFP (Schiappa, 2018). No se ha explicado el motivo del cambio de título, si bien no fue sustancial, pero se presume que está relacionado con la presión de los defensores que pujaban por una FFP cuando Francia tomó las riendas del G7 en 2019 y aceptó ser coanfitrión de las celebraciones de Beijing+25, conocido como el Foro Generación Igualdad.

El hecho de que se haya redefinido la política exterior de Francia como “feminista” en el artículo de opinión, sin que hubiera cambios, aparentemente, en la política y la práctica, tiene implicancias que no están claras y que ameritan un debate más profundo.<sup>9</sup> Sin embargo, en la 65.ª Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) en marzo de 2021, Francia anunció su intención de elaborar un manual que describiera las directrices y los principios de su FFP —similar a los que hicieron Suecia y España— que dejaría en claro las metas, los objetivos y el enfoque de la política. Los funcionarios sugirieron que se publicará en 2022, en línea con la presidencia francesa de la UE y la renovación de la Estrategia Internacional para la Igualdad de Género.

Los funcionarios franceses hablaron antes de la publicación de este documento y postularon que la reestructuración “ha cambiado el nivel de ambición de Francia respecto de su acción exterior (el G7 2019 y sus metas sobre la igualdad de género, la coorganización del Foro Generación Igualdad, etc.) y la evaluación de la estrategia MoFA por parte del Alto Consejo de Igualdad de Género”. Los funcionarios también señalaron una declaración conjunta que se publicó en 2020 con países que comparten sus ideas, para que se tengan en cuenta los asuntos de género y la SDR en la respuesta a la pandemia de COVID-19; el liderazgo del gobierno francés en el Foro Generación Igualdad y su Coalición para la acción Autonomía sobre el cuerpo, derechos y salud sexual y reproductiva, y una creciente perspectiva de género en las acciones y los fondos de Francia para la salud mundial, incluidos GAVI, UNITAID y Global Fund, como evidencia de su política exterior feminista.

En la 65.ª Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) en marzo de 2021, Francia anunció su intención de elaborar un manual que describiera las directrices y los principios de su FFP.

Con respecto a la Estrategia Internacional para la Igualdad de Género (promulgada en 2007 y cuya versión actual abarca el período 2018-2022), esta articula varios asuntos de género prioritarios que el gobierno francés debe abordar mediante su ayuda exterior. Según la Estrategia, “...la igualdad de género es una prioridad del mandato presidencial. Será un principio y un tema transversal; respaldará toda la acción exterior de Francia, y se adoptarán medidas específicas para promoverla” (Dirección General de Asuntos Internacionales, 2018). En su sitio web actualizado, se reconoce “un contexto internacional preocupante”, teniendo en cuenta la pandemia de COVID-19, los ataques a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y el uso de la violencia sexual como arma de guerra (Francia Diplomacia, 2021).

La estrategia de Francia pretende aumentar la AOD bilateral y programable que contribuye a la igualdad de género del 30 % inicial, en 2018, a un total de 50 % en 2022, con puntos de referencia que se deben alcanzar cada año. Precisamente, este año los legisladores franceses aprobaron la nueva ley nacional sobre desarrollo internacional, según la cual se debe asignar el 0,7 % del ingreso nacional bruto a la AOD para 2025. La igualdad de género es un tema transversal a los tres objetivos de la ley, que establece como metas que, para 2025, el 75 % del gasto de la AOD tenga la igualdad de género como un objetivo significativo y un objetivo principal, y que el 20 % la tenga como objetivo principal (Legifrance.gouv, 2021). También se aumenta la cantidad de AOD a invertir en cuatro años en el avance de la salud y los derechos sexuales y reproductivos dentro de esto.

La estrategia de Francia pretende aumentar la AOD bilateral y programable que contribuye a la igualdad de género del

**30 %**

inicial, en 2018, a un total de

**50 %**

en 2022.

La Estrategia contiene cinco prioridades sectoriales y tres principios rectores. Las prioridades incluyen acceso a lo siguiente: 1) servicios sociales, como educación y salud sexual y reproductiva; 2) recursos productivos y económicos,

y trabajo digno; 3) derechos, justicia y protección contra todas las formas de violencia; 4) participación significativa en la toma de decisiones económicas, políticas y sociales; y 4) participación equitativa en procesos de paz y seguridad. La meta establecida es transversalizar la perspectiva de género en todas las acciones exteriores y posicionar el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género en el núcleo de su agenda internacional (Ministerio Francés para Europa y de Asuntos Exteriores, 2018).

Respecto de la idea de “diplomacia feminista”, la política francesa describe un enfoque que reconoce las prioridades de Francia según tres principios: 1) integral, 2) basado en derechos, y 3) con perspectiva de género,

y que promete incluir la perspectiva de género “en todas las prioridades diplomáticas de Francia y en todas las acciones de cooperación en materia política, económica, de diplomacia blanda, cultural, educativa y de desarrollo”. El “enfoque integral” de Francia representa el mayor paso del país hacia la meta de extender el alcance de su política más allá del desarrollo. En este caso, la política destaca de manera explícita que la perspectiva de género debe incluirse entre las prioridades diplomáticas, lo que incluye el compromiso con la paridad de género en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Desarrollo Internacional. El segundo principio, un enfoque basado en derechos, garantiza que se integren principios, normas y reglas de derechos humanos en las políticas humanitarias y de desarrollo, y en las políticas relacionadas con la violencia contra las mujeres. El tercer principio, un enfoque con perspectiva de género (también denominado “transversalización de la perspectiva de género”), intenta garantizar que “los actores involucrados típicamente en la elaboración de políticas incorporen la perspectiva de igualdad de género en todas las políticas, en todos los niveles y en todas las etapas” (Ministerio Francés para Europa y de Asuntos Exteriores, 2018). El gobierno francés pidió a todos los miembros de su red diplomática extranjera (como embajadas, consulados, misiones económicas y centros culturales) y a los departamentos en París que diseñen y notifiquen un plan de acción de género todos los años. Si bien esto apunta a promover que el gobierno “se apropie” del asunto, no está claro cómo afecta la ambición y la coherencia en todo el sistema (ICRW, 2021). En el plano multilateral, el segundo objetivo de la Estrategia dirige una mayor acción hacia la igualdad de género en distintos foros, como la ONU, la UE, el G7 y el G20. En suma, esta es la “diplomacia feminista” de Francia.

A diferencia de muchos otros países, la Estrategia de Francia está acompañada de un marco de responsabilidad, respecto del que se debe medir el progreso. No solo se establecieron objetivos y métricas, sino que también se exigen evaluaciones públicas del progreso respecto de la estrategia, que deben realizarse cada dos años. Algo aún más alentador es que Francia estableció un Alto Consejo de Igualdad de Género, un organismo independiente de expertos en género, para que preste asesoramiento sobre la creación e implementación de políticas de género a nivel nacional e internacional. El trabajo del Consejo

está financiado por el gobierno, pero se describe como “totalmente independiente”. En noviembre de 2020, el Consejo presentó su primer informe de supervisión y evaluación de la diplomacia feminista de Francia ante la ministra delegada de Igualdad de Género, Diversidad e Igualdad de Oportunidades y el ministro para Europa y de Asuntos Exteriores. El informe proporciona una revisión de mitad de ciclo de la implementación y hace 19 recomendaciones de mejora (ICRW, 2021; Ministerio Francés para Europa y de Asuntos Exteriores, 2020).

A diferencia de muchos otros países, la Estrategia de Francia está acompañada de un marco de responsabilidad, respecto del que se debe medir el progreso.

Aunque las metas y las métricas para las medidas podrían ser más ambiciosas, es notable que el gobierno francés haya adoptado el concepto de transparencia y responsabilidad al requerir un informe público periódico, y que haya financiado un Consejo Asesor independiente para que trabaje con ellos en la implementación, la supervisión y la evaluación de su iniciativa. También es de destacar el ambicioso objetivo para este verano de que el 20 % de la AOD francesa incluya a la igualdad de género como objetivo principal, en el marco de la nueva ley de desarrollo internacional de Francia. La principal debilidad del enfoque francés hasta la fecha ha sido su incapacidad para articular, con el mismo nivel de transparencia y orgullo, los contenidos de su política exterior feminista. Todas las expectativas están puestas en su manual, que se dará a conocer en 2022.





## MÉXICO: LA PRIMERA POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA EN EL SUR GLOBAL

En su discurso en la 74.<sup>a</sup> Asamblea General de la ONU, en septiembre de 2019, el secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard, manifestó las intenciones del país de diseñar una política exterior feminista. En enero de 2020, en la 31.<sup>a</sup> Reunión Anual de Embajadores y Cónsules (REC2020), México se convirtió en el primer país latinoamericano y del sur global en anunciar oficialmente una política exterior feminista. De acuerdo con el gobierno de México, su política exterior feminista es una “política distintiva” de su Secretaría de Relaciones Exteriores; está alineada con la “ambiciosa política multilateral del país, y refuerza el compromiso del gobierno mexicano con la agenda de igualdad de género y eliminación de la discriminación” (Gobierno de México, 2020; Delgado, 2020).

La política exterior feminista de México se parece a la “diplomacia feminista” de Francia en que pone el foco en reformar y mejorar la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo que incluye el objetivo de lograr la paridad en la Secretaría. La FFP de México se implementará entre 2020 y 2024, y tiene cinco principios generales: (1) integrar una perspectiva de género y la agenda feminista en todos los aspectos de política exterior de México; (2) alcanzar la paridad de género en la Secretaría de Relaciones Exteriores y establecer reformas organizativas a fin de fomentar la igualdad de género en el lugar de trabajo; (3) combatir todas las formas de violencia por motivos de género, incluidas aquellas dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores; (4) garantizar que se visibilicen el liderazgo feminista y los aportes de las mujeres para el desarrollo de la política exterior de México, en especial, aquellos de mujeres indígenas, afrodescendientes y pertenecientes a otros grupos excluidos históricamente; y (5) seguir un enfoque feminista interseccional en todas las acciones de política exterior (Observatorio mexicano, 2020; Gobierno de México, 2020; Delgado, 2020).

En términos de cómo México llevará su política exterior feminista a la práctica, su estrategia se remite a acciones específicas y con plazos establecidos en las cinco áreas, que incluyen la creación de capacitaciones, talleres, grupos de trabajo y manuales en el transcurso del primer año (Thompson, 2020). Esto incluye la presentación del Manual de Principios de

Política Exterior y certificaciones de igualdad laboral y eliminación de la discriminación (Gobierno de México, 2020). El Senado de México también ha trabajado en una enmienda integral sobre igualdad de género y eliminación de la discriminación para la Ley de Servicio Exterior Mexicano, que pretende reforzar y promover estos principios (ICRW, 2021). La FFP de México apunta a “reducir y eliminar las diferencias estructurales, las brechas de género y las desigualdades” (Gobierno de México, 2020). De acuerdo con la subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de México, Martha Delgado, que tiene a su cargo la coordinación de la FFP, “la desigualdad de género estructural requiere de una solución radical”.

La FFP de México apunta a “reducir y eliminar las diferencias estructurales, las brechas de género y las desigualdades” (Gobierno de México, 2020).

La FFP de México se enfoca en las vulnerabilidades históricas y contextuales que impiden que mujeres y niñas gocen plenamente de sus derechos y su potencial (Delgado, 2020). Implica el reconocimiento y la promoción de los derechos de la comunidad LGBT y otros grupos vulnerables, así como iniciativas más amplias en materia de justicia social y económica, salud y derechos sexuales y reproductivos, y cambio climático (Thompson, 2020). La política exterior feminista de México, al igual que la de España, ha puesto el foco en el cambio estructural, que exige, por consiguiente, un estándar más alto: ¿la atención a las diferencias estructurales se limitará a una reforma de gobierno y a promover el liderazgo de las mujeres, o cuestionará efectivamente las causas subyacentes de la desigualdad de género y las políticas, las estructuras y los sistemas discriminatorias que postergan a las mujeres y niñas?

La subsecretaria Delgado escribe que “la política exterior feminista de México tiene implicancias tanto a nivel nacional —es decir, para la estructura social y gubernamental— como internacional, que afectan nuestros compromisos bilaterales y multilaterales con otros países de todo el mundo” (Delgado, 2020). Hace referencia a cuatro ejemplos que demuestran el

compromiso de México con la escena internacional: el hecho de que México fue anfitrión del Foro Generación Igualdad, su asociación con la Iniciativa Spotlight para eliminar la violencia contra mujeres y niñas, su apoyo a los tratados contra la discriminación en la Organización de los Estados Americanos (OEA) y su liderazgo en materia de igualdad de género y lucha contra el cambio climático en la Conferencia de las Partes 2019 (COP25) (Delgado, 2020). México también vinculó su FFP a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como escribió la subsecretaria Delgado, “para que la agenda de protección de las mujeres y las niñas sea eficaz, además de atender al objetivo 5 de desarrollo sostenible que hace referencia a la igualdad de género, debe ser una agenda transversal a todos los objetivos de desarrollo sostenible y a todas las esferas del gobierno y la sociedad, razón por la cual México revisó su política exterior desde una perspectiva feminista...” (Delgado, 2020).

Si bien estos pasos son alentadores, las feministas señalaron “la incongruencia entre las aspiraciones y el liderazgo del país en la escena mundial y la situación real de las relaciones de género en el país” (Deslandes, 2020). Esta estrategia reconoce la erradicación de la violencia con motivos de género como una de sus mayores prioridades, pero las activistas locales por los derechos de las mujeres han criticado la inacción del gobierno y la falta de reconocimiento de la violencia doméstica, la violencia estatal y los femicidios (Deslandes, 2020). En México, al menos 10 mujeres son asesinadas cada día, y, como en la mayoría de los países, la violencia aumentó durante la pandemia de COVID-19 (Amnistía Internacional, 2021). Sin embargo, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido calificado como “muy indiferente a las demandas de acción gubernamental frente a la violencia contra las mujeres” (Deslandes,

2020). En marzo de 2020, los centros de atención de llamadas de emergencias del país recibieron más de 26 000 denuncias de violencia de género, pero el presidente López Obrador sugirió que la gran mayoría eran “falsas”, es decir, bromas telefónicas, y que el problema de los femicidios había sido “manipulado por los medios” (Kitroeff, 2020).

Está claro que la FFP mexicana ha sido una prioridad de la Secretaría de Relaciones Exteriores, aunque quizá no necesariamente de la Presidencia, y esto coincide con lo que sucedió en los países precedentes: en la mayoría de los casos, esta es una iniciativa de esos ministerios o de los ministerios de género, y no necesariamente una prioridad del ejecutivo. Aunque los gobiernos pueden adoptar políticas progresistas en la escena mundial, sus esfuerzos deben ir a la par del apoyo y la creación de políticas en favor de la igualdad de género a nivel nacional. En el caso de México, las feministas no han tardado en señalar la incongruencia en este sentido, lo que empujó al gobierno a ir más allá y hacer un mejor trabajo.

En respuesta a esta crítica, los representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana presentaron los siguientes comentarios por escrito ante el ICRW:

En México, al menos

**10 mujeres**

son asesinadas cada día, y, como en la mayoría de los países, la violencia aumentó durante la pandemia de COVID-19.



“No sería coherente promover esta política exterior si persisten las brechas de género y las desigualdades a nivel nacional.

Es por eso por lo que nos interesa la cooperación internacional con países que tengan una política exterior feminista. Podemos aprender, a partir de sus experiencias, a avanzar en la creación de sociedades igualitarias y más inclusivas. Al adoptar una política exterior feminista, también buscamos atender a las recomendaciones que varias agencias internacionales hicieron a México sobre los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

México cree que atender a estas recomendaciones nos haría avanzar en una armonización legislativa nacional eficaz, así como mejorar el sistema y la administración de justicia con una perspectiva de género...”.

[Respecto de la violencia por motivos de género y los femicidios en el país]: “Es un problema estructural que está siendo erradicado; quisiéramos que se resolviera más rápido, pero hay muchas estructuras que deben cambiar. En este sentido, es un riesgo definir a una política como ‘feminista’, pero consideramos que es necesario a fin de avanzar en la erradicación del problema...”

La política exterior feminista mexicana debería construirse con todas las voces posibles, por lo que las críticas son válidas y necesarias. De hecho, el secretario de Relaciones Exteriores de México tuvo y tendrá algunas reuniones con organizaciones de la sociedad civil para escuchar todas sus valiosas opiniones y puntos de vista.

También es importante señalar que la FFP mexicana apunta a transversalizar los estándares internacionales más altos en el país con la colaboración de distintas instituciones mexicanas. Por lo tanto, esto reforzará nuestra política nacional, que sin dudas tiene sus desafíos, como en todos los países del mundo”.

Este sentimiento de que, al avanzar en una política exterior feminista por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Gobierno de México está cada vez más obligado a avanzar y articular sobre una agenda de derechos de las mujeres más sólida en el país, es lo que las activistas feministas esperan, incluidas las que integran el Observatorio Mexicano de Política Exterior Feminista, que están usando el compromiso que asumió México en virtud de su FFP para presionar y exigir la misma atención hacia la igualdad de género a nivel local (Observatorio Mexicano, 2020). Además de exigir la atención del gobierno hacia la violencia contra las mujeres en el país, el Observatorio también demanda un cambio estructural para poner fin a la impunidad

y la corrupción, y presupuestos y planes que reflejen perspectiva de género, que aborden toda la variedad de desigualdades y asignen los recursos suficientes para que la política se implemente satisfactoriamente (Observatorio Mexicano, 2020). Estas voces, y otras de expertas y activistas feministas de la sociedad civil, tanto en México como en todo el mundo, son precisamente las que el gobierno debería escuchar durante la ejecución de las mencionadas consultas populares sobre la implementación de la FFP. La intención que manifestó el gobierno de usar el compromiso asumido en virtud de la política exterior feminista de México para incorporar y avanzar en los estándares internacionales de derechos humanos y de las mujeres a nivel nacional, lo que incluye

el lanzamiento de la Iniciativa Spotlight de la ONU para terminar con la violencia por motivos de género, es un signo promisorio de un posible cambio a futuro.

Las acciones de México en los próximos años determinarán si su FFP resiste al paso del tiempo. Ciertos acontecimientos recientes, como la decisión histórica de la Corte Suprema de despenalizar el aborto en todo el país, una demanda clave de los grupos que luchan por los derechos de las mujeres, y la paridad de género en la ley con representación equitativa de las líderes en el Congreso, son acciones locales prometedoras que, con suerte, reforzarán la tendencia hacia enfoques feministas en la creación y la implementación de políticas tanto en la política nacional como exterior. Y aunque la política exterior feminista de México es una de las más recientes en el mundo y no hubo tiempo suficiente para evaluarla, sí incluye puntos de referencia específicos, medibles y con plazos, que deben cumplirse en virtud de sus cinco objetivos para el

período 2020-2024. Este es un factor importante que se debe destacar para la rendición de cuentas y permitirá la supervisión, la evaluación y el aprendizaje periódicos en el transcurso de los próximos años si suponemos que el gobierno hará un seguimiento e informará del progreso respecto de dichos objetivos. En unos años, México debería someterse a una evaluación externa rigurosa por parte de un tercero independiente y divulgar los resultados junto con sus propios registros internos. La subsecretaria Delgado escribió: "México está dispuesto a aprender de otros países con más experiencia, compartir sus beneficios y conducir a los países de nuestra región a adoptar esta política exterior" (Delgado, 2020). Una política exterior feminista debe ser transformadora, colaborativa y propulsora de cambios; si los funcionarios del gobierno mexicano, las activistas feministas y la sociedad civil trabajan juntos por una reforma eficaz, como se describe en la FFP, el caso mexicano podría convertirse en un caso de estudio que muchos países podrían imitar.





## ESPAÑA: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO MEDIANTE LA ACCIÓN EXTERIOR

En marzo de 2021, España se convirtió en el sexto país en adoptar una política exterior feminista, al publicar su Guía de política exterior feminista. Según el gobierno, la Guía es un marco para la implementación práctica de una política exterior feminista que alinee las políticas y las acciones nacionales y exteriores a fin de fortalecer el compromiso de España con las mujeres y las niñas.

Se describen la diplomacia feminista y las políticas multilaterales como áreas claves de la FFP española,

sobre las que se debe avanzar mediante “un enfoque en dos frentes, que fortalezca las líneas de trabajo prioritarias del servicio exterior y, al mismo tiempo, transversalice la perspectiva de género en todas las fases de la política exterior, así como en todas sus acciones” (Política Exterior Feminista, 2021).

Según la Guía, la política exterior feminista de España tendrá cinco principios rectores que regularán la acción exterior en todas sus áreas:

1. Una reforma estructural para cambiar las prácticas de trabajo y la cultura institucional en el Servicio Exterior, de manera que se garantice la transversalidad sistemática de una perspectiva de género en todas las acciones mediante un “enfoque transformativo”, que busque asegurar la coherencia entre todas las áreas de acción exterior.
2. Un liderazgo sólido en todo el Servicio Exterior para desarrollar el marco de la política exterior y garantizar que se incorpore dicho marco en los procesos administrativos y presupuestarios.
3. Mecanismos para mejorar la apropiación y la implementación de la política exterior feminista de la mano de las distintas partes interesadas.
4. El fortalecimiento de la participación y la creación de alianzas para unir esfuerzos estatales en favor de la igualdad de género. Esto incluye llegar a un consenso sobre la política con la sociedad civil y otras partes relevantes, como el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Igualdad y la Unión Europea.
5. Por último, al igual que en México, la política española se enfoca en la interseccionalidad y la diversidad como parte de su enfoque feminista para transversalizar la perspectiva de género en la política exterior. Según la Guía, este enfoque abarca cuestiones de género, etnicidad, orientación sexual, estatus económico, creencia religiosa, discapacidad y lugar de origen.

Los cinco principios deben aplicarse en varias áreas prioritarias, entre ellas, comercio, defensa, acción climática y justicia económica, así como en los derechos humanos de mujeres y niñas.

Con respecto a la implementación, la Guía sugiere que el Servicio Exterior español aspirará a promover los cinco principios priorizando la acción para alcanzar los siguientes objetivos:

1. **La perspectiva de género se transversalizará a todos los instrumentos y las acciones de política exterior:** Transversalizar el género será una prioridad en todas las áreas estratégicas, incluida la de cambio climático, en las relaciones bilaterales de España y en todos los aspectos del desarrollo de la política exterior.
2. **Promover la igualdad de género mediante iniciativas regionales:** Fortalecer los lazos con alianzas, socios y la sociedad civil mediante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y otras iniciativas. La FFP española también apuntará a fomentar el liderazgo y la participación política de las mujeres en la agenda de paz y seguridad.
3. España seguirá **promoviendo y mejorando su posición como defensor de la igualdad de género** en la Unión Europea (EU); para ello, promoverá instrumentos para la igualdad de género, defenderá los derechos humanos de las mujeres, y desarrollará e implementará el Plan de Acción de la UE para las Mujeres.
4. **Diplomacia multilateral:** España aspirará a profundizar los compromisos asumidos mediante el apoyo a iniciativas y agendas sobre igualdad de género, una mayor colaboración con organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y el Consejo de Europa, y el fomento del liderazgo y de la participación de las mujeres en agencias y organizaciones internacionales.

Finalmente, la política exterior feminista española dicta cambios estructurales en el Servicio Exterior que alinearán las prácticas internas con los principios de igualdad y equidad de oportunidades, lo que incluye incorporar una perspectiva de género en las iniciativas y los planes de acción que se articulen en la Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la crisis del COVID-19 (Gobierno de España, 2021).

Si bien los planes y las políticas nacionales no se describen en detalle en la Política Exterior Feminista, se menciona la importancia de que exista una congruencia entre la política doméstica y la exterior en materia de derechos de las mujeres. La ministra de Asuntos Exteriores de España, Arancha González Laya, puso énfasis en que “la diplomacia feminista refleje la coherencia necesaria entre la política nacional y la acción exterior del Estado” (Política Exterior Feminista, 2021). Cabe mencionar el progreso en esta área, que incluye la ratificación del Convenio 190 (C190) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que reconoce los derechos de todos los trabajadores y busca prevenir la violencia y el acoso por motivos de género en el país, así como los esfuerzos por aumentar la representatividad de las mujeres en el Parlamento y los ministerios (Informe mundial sobre la brecha de género, 2020).

Este ímpetu en la escena nacional podría apuntalar los esfuerzos para aumentar la representatividad de las mujeres en el servicio exterior, donde solo representan un poco menos de un tercio (28 %) de todos los diplomáticos españoles. La cantidad de embajadoras mujeres también es baja.

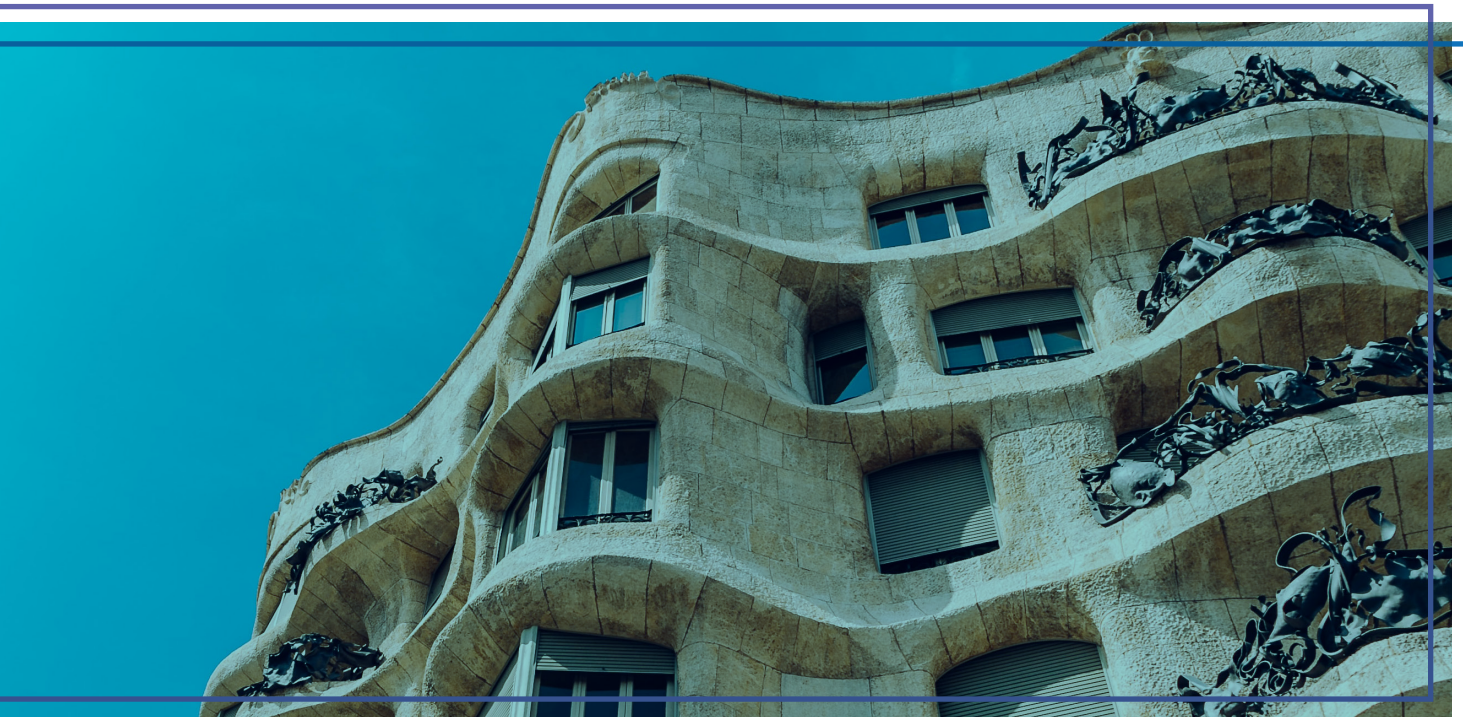
Acerca de la rendición de cuentas, la política exterior feminista de España ordena que se informe el progreso de la implementación públicamente una vez al año, y el informe debe “presentarse ante el Parlamento y analizarse con las partes interesadas y la sociedad civil”. Otra característica alentadora en esta área es la creación de un grupo asesor de alto nivel que moldeará las prioridades y las acciones futuras, y el compromiso de fortalecer la recopilación de datos desagregados, con recursos

**El 15 %** del gasto de la AOD de España en 2019 tenía la igualdad de género como meta principal —una suma respetable que supera el promedio del CAD/OCDE.

adicionales reservados para fortalecer la supervisión.

En relación con la ayuda al desarrollo, el 15 % del gasto de la AOD de España en 2019 tenía la igualdad de género como meta principal —una suma respetable que supera el promedio del CAD/OCDE— aunque su gasto correspondiente a un objetivo principal o significativo es del 41 %, lo que es mucho menor al de Canadá,

Suecia, Francia y otros líderes. La FFP de España estaría en posición de aumentar el nivel de esta última cifra, pero con su foco en la transformación estructural y la interseccionalidad, un compromiso firme con la consulta con la sociedad civil y la creación de informes anuales y públicos del progreso, de cualquier manera está bien posicionado para avanzar hacia un “cambio real y efectivo”, según declaró el presidente Pedro Sánchez.





## LIBIA: LA POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA EN MEDIO ORIENTE Y EL NORTE DE ÁFRICA (MENA)

En el Foro Generación Igualdad (GEF) realizado este año en París, la ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Libia, Najla Mangoush —la primera mujer en ocupar este puesto—, anunció el compromiso de adoptar una política exterior feminista, y Libia se convirtió en el primer país africano en dar este paso. Los argumentos a favor de una política exterior feminista, según la ministra Mangoush, se centran en los desafíos del país en materia de seguridad y economía, y en los constantes conflictos que enfrenta, lo que responde a un contexto muy diferente al de los predecesores de Libia para adoptar una política exterior feminista. En sus declaraciones, Mangoush explicó que el enfoque sobre la agenda de mujeres, paz y seguridad tiene sus raíces en la Iniciativa para la estabilización de Libia, que es un ejemplo de una política que promueve un enfoque amplio e integrado para el abordaje de las causas del conflicto en Libia y es emblemático para el enfoque de Libia sobre la FFP. La Iniciativa respalda varios asuntos clave, entre ellos: celebrar elecciones libres, justas y transparentes; luchar contra el flujo de armas y la presencia de combatientes extranjeros; combatir el terrorismo y prevenir el extremismo violento; poner fin a la migración y el desplazamiento forzados; implementar la agenda sobre mujeres, paz y seguridad, y desarrollar su plan de acción internacional; crear un modelo de responsabilidad compartida que ponga a las personas en el centro del proceso de toma de decisiones; y apoyar un enfoque y una ley basados en derechos humanos

(ICRW, 2021).

Aunque esto se anunció hace unos pocos meses y Libia aún no ha expresado públicamente en qué consistirá su FFP, Mangoush subrayó que el enfoque se basará en comprender la perspectiva de las partes marginadas en el diseño y la toma de decisiones respecto de la política exterior libia; mejorar el estándar de vida de esas comunidades; y sostener la seguridad de las personas, la dignidad y la seguridad digital. La ministra identificó distintas vías para la posible reforma, como la reforma en materia de seguridad, la reforma económica y la reforma política (ICRW, 2021).

Por último, indicó que se aspira a que la FFP libia conlleve beneficios multilaterales y de nivel regional más amplios: “El lanzamiento de nuestra política exterior feminista no solo ayudará a Libia a lograr estabilidad, sino que también estabilizará a nuestra región”. Las mujeres libias están demandando más derechos, representación y participación en la toma de decisiones desde hace años. El nombramiento de la ministra Mangoush y su anuncio de la venidera FFP libia representan un avance que es bienvenido y una señal de que estos asuntos cobrarán mayor prominencia para el gobierno de ahora en adelante. Todas las miradas están puestas sobre Libia para ver en qué consistirá la política y qué implicancias tendrá para el país y la región (Reuters, 2021).



## HACIA UN ESTÁNDAR DE REFERENCIA MUNDIAL PARA LA POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA

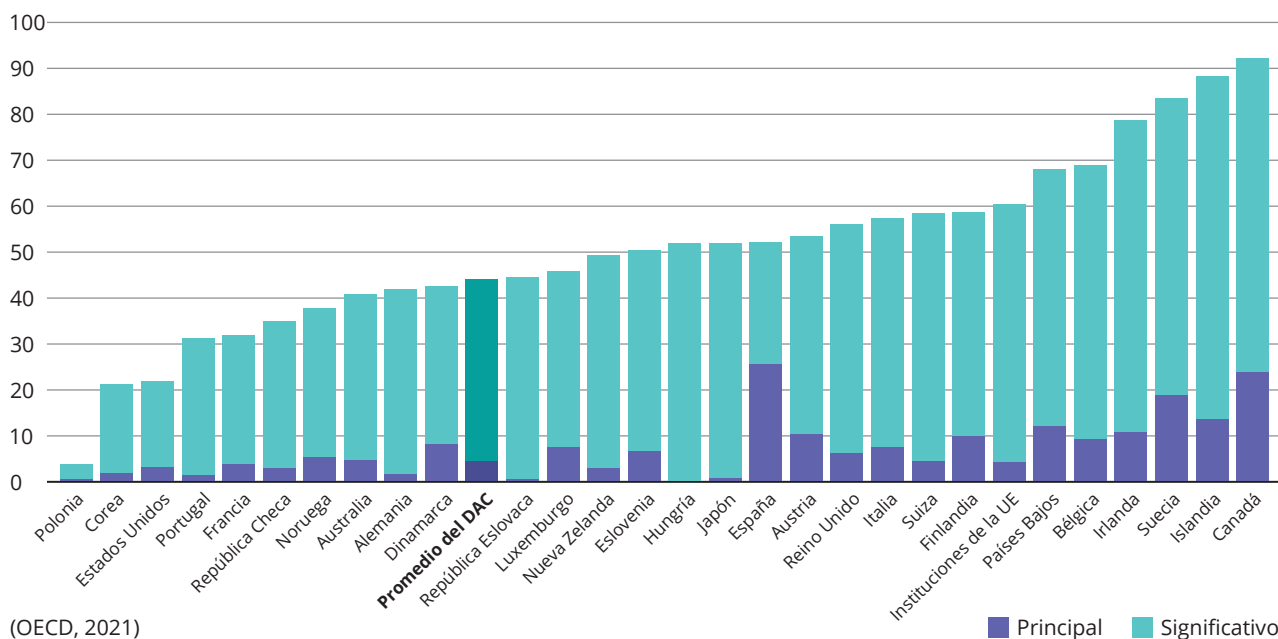
En los últimos años, se ha avanzado mucho en política exterior feminista y se ha creado un gran ímpetu, a medida que más y más países anuncian la suya y que las feministas en el gobierno y fuera de él deciden trabajar en conjunto para promover un enfoque interseccional que nunca antes fue más ambicioso en esta materia. Cuando países como México y Libia lanzaron sus políticas, la noción anterior de política exterior feminista, como una herramienta exclusiva de países ricos u occidentales, se vio modificada y se liberó de las tradicionales relaciones de ayuda o asistencia, que, a su vez, están ligadas al poscolonialismo y a los intereses de la economía política. La aplicación de un enfoque feminista a toda la política exterior —y no simplemente a la ayuda para el desarrollo— presenta importantes oportunidades para que no sea un ejercicio exclusivo de gobiernos del Norte; por el contrario, todo tipo de cooperación global puede ser feminista: Norte-Norte, Norte-Sur, Sur-Norte y Sur-Sur por igual.

Por supuesto que esto no significa que la ayuda internacional no pueda adoptar un enfoque feminista; de hecho, los donantes pueden y deben hacer

contribuciones importantes para combatir el cambio climático, apoyar a movimientos por los derechos de las mujeres y personas LGBTQIA+, prevenir la violencia y promover la paz, y mejorar la salud y los derechos sexuales y reproductivos, solo por nombrar algunos de los asuntos más apremiantes.

Además, el gasto en ayuda internacional es uno de los pocos indicadores que tenemos para evaluar en qué medida los países destinan recursos a su política exterior feminista o sus políticas de ayuda internacional feminista. El análisis de gastos en cuestiones de género de la OECD —el “marcador de género”— es una métrica imperfecta para el componente de recursos de la política exterior feminista, pero es la más disponible. La mayor parte del análisis se enfoca en el gasto de los países en la igualdad de género como objetivo principal o significativo. Al observar el porcentaje promedio de la AOD que se destinó a la igualdad de género en 2018 y 2019, en la que la igualdad de género es un objetivo principal o significativo, Canadá lidera la lista mundial con el 92 %, seguida más abajo por Suecia con el 84 %, mientras que Francia destinó el 32 % (OECD, 2021).

### PORCENTAJE DE LA AOD (%) PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO POR MIEMBRO DEL DAC Promedio anual 2018-2019



(Para el 2022, Canadá se compromete a alcanzar el 95 %, y Francia, el 50 %). Sin embargo, proponemos que, de aquí en adelante, sería mejor usar como indicador el gasto de los países en igualdad de género como objetivo principal, que es considerablemente menor. Para el mismo período, Canadá aparece con el 24 %, Suecia tiene apenas un poco más del 18 % y Francia, alrededor del 4 %. El promedio ronda por debajo del 5 % a nivel mundial, mientras que el 56 % de la ayuda mundial aún carece totalmente de perspectiva de género (OECD, 2021).

Nuestro análisis inicial de los pocos casos de política exterior y asistencia con enfoque “feminista” que existen en el mundo revela varias prácticas y estrategias prometedoras, que pueden servir de base para elaborar futuras políticas. Ya hemos señalado tres ejemplos: empujar a los países a aplicar un enfoque feminista en todos los elementos de la política exterior (asistencia, comercio, defensa, diplomacia y, cada vez más, política migratoria); aumentar sus inversiones en la igualdad de género como objetivo principal y financiado, y asignar más financiamiento dentro de ese presupuesto a organizaciones y movimientos feministas y por los derechos de las mujeres; y adoptar prácticas más rigurosas e independientes para la supervisión, la evaluación, la investigación y el aprendizaje ligados a los objetivos previstos de las políticas.

Un punto que debe considerarse es el uso de la palabra “feminista” para referirse a una política que se enfoca sobremanera en “mujeres y niñas”. Esta práctica refuerza la lógica binaria y debilita el trabajo que se hace para superar las concepciones del feminismo blanco, etnocéntrico/occidental y cisgénero. Incluso si las políticas se enfocan en la igualdad de género, y no solamente en el empoderamiento de las mujeres, las críticas se refieren a una falta de atención a las formas en que la discriminación y la marginalización se entrelazan con otros factores como raza, etnia, discapacidad, clase o condición de refugiada, entre otros.

Tampoco pueden ignorarse las herencias históricas de la intervención militar y la colonización: Suecia, Francia y España fueron colonizadores, mientras que algunas prácticas de “asimilación” de poblaciones nativas en Canadá durante los siglos XIX y XX han sido consideradas un “genocidio cultural” por parte de los grupos indígenas

modernos (Zalcman, 2015). Desde entonces, el primer ministro Justin Trudeau reconoció el genocidio y emitió una disculpa formal después de que se hallaran centenares de tumbas sin marca de estudiantes indígenas en una antigua escuela residencial (Alhimdi, 2021; DW News, 2021). Pero Canadá aún debe recorrer un largo camino para apoyar a sus comunidades indígenas, y el hecho de que se hayan descubierto más tumbas masivas demuestra la nefasta historia del país (NPR, 2021). Canadá también estuvo bajo la lupa por haber apoyado económicamente a compañías extractivas privadas, que han diezmado ecosistemas, pueblos indígenas y comunidades locales, y que fueron denunciadas por perseguir a defensoras de los derechos de las mujeres (Oxfam Canadá, 2018).

Para hablar sin rodeos: algunos cuestionan que la política exterior feminista sea una nueva exportación poscolonialista de los países del Norte, quizá con buenas intenciones, pero, en definitiva, con el mismo grado de desinformación respecto de las perspectivas de quienes se encuentran del lado receptor de las políticas y sin conexión con la realidad de sus propias políticas nacionales.

Esto es particularmente cierto en el caso de la ayuda para el desarrollo. “Las feministas poscoloniales también son cautas en su interpretación de los universalismos del feminismo porque argumentan que dichos relatos de deber moral socavan las experiencias e historias particulares de las mujeres no occidentales”, afirma Rosamond, profesora adjunta en Lund University, en Suecia (Rosamond, 2013). En otras palabras, como expresa el dicho que tiene origen en el movimiento por los derechos de las personas con discapacidad: “Nada sobre nosotras, sin nosotras”, un sentimiento que, a menudo, no se refleja en la práctica (Charlton, 1998). Por lo general, incluso en los debates progresistas sobre derechos humanos, las mujeres, particularmente las identidades marginadas en múltiples aspectos, no han sido incluidas en el diálogo cuando se desarrollaron y diseñaron políticas que les atañen. Los enfoques tienen buenas intenciones, pero pueden perpetuar las desigualdades y los sistemas de opresión, en lugar de desarmarlos.

En el caso de Suecia y de Canadá, uno de los motivos por los que sus esfuerzos por promulgar una política exterior feminista fueron fuertemente criticados fue el



hecho de que, al mismo tiempo, comercializaran armas con países no democráticos, conocidos por promover abusos de los derechos de las mujeres. Suecia continúa proporcionando armas a países no democráticos acusados de grandes abusos de los derechos humanos, incluidos Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, Pakistán y Brasil (Svenska Freds, 2021; SIPRI, 2020). Canadá recibió las mismas críticas por sus tratados de armas con Arabia Saudita tras la publicación de su Política de Ayuda Internacional Feminista (Vucetic, 2018). En Francia, el apoyo militar del presidente Macron al dictador de Chad fue cuestionado por feministas y parlamentarias mujeres por igual, y, en México, activistas se opusieron al gobierno por declarar como “feminista” a su legislación en vistas del aumento de la violencia por motivos de género y de la inacción del gobierno para instituir una reforma o reconocer los femicidios (Deslandes, 2020). Para aquellos países con FFP más establecidas, también hay preguntas más amplias en cuanto a cómo la política cambió la manera en que se gasta el dinero, la forma en que se abordan los problemas y cómo los funcionarios y el personal evalúan los escenarios y toman decisiones sobre la política y los programas.

Todas estas críticas son importantes, y tal como se consignó en este documento, tienden a impulsar la acción como respuesta de parte del gobierno, parte del ejercicio feminista de cuestionar al poder e invitar a un cambio progresivo. Sin embargo, es igualmente importante documentar y celebrar los avances, y brindar apoyo cuando los esfuerzos parecen dar frutos. De lo contrario, el concepto mismo podría extinguirse a medida que los gobiernos progresistas hacen frente a los embates reaccionarios de la derecha así como de la izquierda.

Un buen ejemplo es lo que sucedió en 2018, cuando funcionarios canadienses admitieron que estaban enfrentado reacciones negativas y que debieron moderar el uso de la palabra “feminista” en vistas de las elecciones nacionales (Thompson and Asquith, 2018). La reelección del gobierno luego les permitió emprender una investigación más profunda sobre cómo ampliar la FIAP hacia una FFP total, aunque la historia pareciera estar repitiéndose porque el esperado documento oficial del gobierno actual tiene meses de retraso, y no parece posible que se publique antes de las elecciones anticipadas. Asimismo, el destino de la

política sueca también está en duda. Tras perder una moción de censura, el Primer Ministro se convirtió en jefe de un gobierno provisional, que toma decisiones principalmente sobre cuestiones urgentes (Gobierno de Suecia, 2021). Esta es una realidad política que debe abordarse sin rodeos o, de lo contrario, habrá poca motivación para que los gobiernos resistan y mejoren, o para que los gobiernos nuevos den un paso al frente si el concepto mismo es ridiculizado tanto por la derecha como por la izquierda (Gill-Atkinson et al., 2021).



## DEFINICIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA

Con este trasfondo, las feministas dentro y fuera del gobierno están buscando sintetizar un estándar de referencia mundial para políticas exteriores feministas, y han articulado algunos principios y estrategias claves para ello.

Reconocemos que la política exterior ha sido escrita y ejecutada mayormente por estructuras de dominio masculino que perpetúan sistemas de poder patriarcales tradicionales —en especial, en materia de defensa y diplomacia— y que, por lo tanto, las definiciones existentes probablemente no sean adecuadas para este ejercicio; no obstante, comenzamos con el diccionario.

De acuerdo con Merriam-Webster, una política exterior es: **“La política de un Estado soberano en su interacción con otros Estados soberanos”** (Diccionario Merriam Webster, 2018). El concepto de soberanía es central en esta definición, que ha sido un desafío para el concepto de derechos humanos universales desde los inicios. Estados Unidos, por ejemplo, se ha negado sistemáticamente a ratificar el acuerdo internacional sobre los derechos de la mujer, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), y alude a preocupaciones respecto de la soberanía. Esto lo coloca entre la vergonzosa minoría de solo seis países que se resisten a ratificar la Convención, entre los que se incluyen Irán, Somalia y Sudán.

Eso es *política exterior*. Sorprendentemente, el diccionario también tiene algo que decir sobre el término “feminista”: **“la teoría de la igualdad política, económica y social entre los sexos” y “actividad organizada en nombre de los intereses y los derechos de las mujeres”**.

Como tal, una definición combinada de ambos conceptos podría ser: **“Política exterior feminista: La política de un Estado soberano en su interacción con otros Estados soberanos sobre la base de la teoría de la igualdad política, económica y social entre los sexos, que se lleva a cabo para promover los intereses y los derechos de las mujeres”**.

Este es un puntapié para el debate, pero no responde a nuestros intereses de anclar la definición en un enfoque que no se limite a las mujeres, sino que aborde las relaciones de poder y la igualdad de género más ampliamente, que entienda al feminismo como una perspectiva interseccional y basada en los derechos de manera explícita. Esta construcción también ratifica un concepto obsoleto de un orden global explícitamente basado en el Estado, en una época en que los Estados interactúan cada vez más con actores que no son los gobiernos, como movimientos, empresas multinacionales y otros actores no estatales.

En las consultas que hemos hecho hasta la fecha, al preguntar por el ingrediente fundamental en cualquier definición de política exterior feminista, el término que más surgió fue “interseccional”. Kimberle Crenshaw explica la interseccionalidad como “una lente por la que se puede ver de dónde viene el poder y dónde colisiona, cómo se entrelaza y en qué puntos se crea una intersección”; en el artículo que escribió hace 30 años usó esta lente para exponer las fuerzas entrelazadas de discriminación y marginalidad que sufren las mujeres negras como consecuencia del racismo y el sexismo (Crenshaw, 1989). Este concepto es particularmente apropiado para ser incluido en nuestra definición porque, a menudo, la política exterior ha sido manifestada, a lo largo de la historia, por hombres que invadían otras tierras, por lo general, comunidades negras, y saqueaban las riquezas y abusaban de las mujeres que encontraban. Facilita un enfoque más generalizado del *poder* según se manifiesta entre una gran cantidad de grupos, al igual que en el análisis feminista.

También reconocemos que el marco de *derechos, recursos y representación* de Suecia suele considerarse definitorio por ser el primer ejemplo, así como el más ambicioso hasta la fecha. Consideramos que este marco de “las tres R” es útil, aunque no necesariamente radical, dado que reducir una política a estos tres componentes ambiguos no representa nada explícitamente feminista y no respalda el compromiso con la interseccionalidad que estamos buscando. Sin embargo, es importante incluirlo, y es un marco útil sobre el cual seguir construyendo. Y eso es exactamente lo que sucedió: las feministas que integran los distintos gobiernos que han redactado FFP,

junto con las activistas que las apoyan desde afuera, han ampliado de forma colaborativa el marco inicial de Suecia hasta proponer la siguiente lista: derechos, recursos, representación, investigación y creación de informes, y alcance. Los componentes agregados fomentan la supervisión y la evaluación, así como la capacidad de respuesta en materia de género y la coherencia entre todas las políticas y los programas (Thompson, 2020).

Mientras tanto, surgió la siguiente definición que busca reconocer y corregir las estructuras racistas, coloniales, patriarcales y dominadas por hombres, que han sustentado la política exterior tradicionalmente, y que promueve un enfoque interseccional del feminismo para esta materia:

“La política exterior feminista es la política de un Estado que define sus interacciones con otros Estados, así como con movimientos y demás actores no estatales, de manera que prioricen la paz, la igualdad de género y la integridad ambiental; consagren, promuevan y protejan los derechos humanos de todas las personas; busquen trastocar las estructuras de poder coloniales, racistas, patriarcales y dominadas por hombres; y asignen recursos significativos, como investigación, para alcanzar esa visión. La política exterior feminista tiene un enfoque coherente en todos sus mecanismos de influencia, anclado en el ejercicio de esos valores a nivel nacional y creado junto con activistas, grupos y movimientos feministas, en casa y en el exterior” (Thompson, Patel, Kripke, O’Donnell, 2020).

Esto significa una política exterior que no es solo ejercida por y para las mujeres, sino que va más allá y asume una perspectiva de género no binaria que reconoce y busca corregir los históricos desequilibrios de poder patriarcal y, a menudo, racista o neocolonial, a medida que se desenvuelven en la esfera mundial. Además, nuestra visión de una política exterior feminista no se limita a una única vertiente de las relaciones internacionales (“diplomacia feminista”, “asistencia internacional feminista” u otra similar) y, por supuesto, tampoco un único programa de asistencia o iniciativa constituye una política exterior feminista. Por el contrario, **la política exterior feminista es un enfoque completo, congruente y coherente de un conjunto de tareas que abarcan todos los aspectos de la política exterior y las relaciones internacionales.** Si se hace correctamente, el enfoque incluirá, entre otras cuestiones, ayuda, intercambio, defensa y migración, además de la diplomacia, mediante el uso de todas las herramientas de la política exterior para avanzar hacia un mundo más equitativo. Y, lo que es más importante, se basará en las voces de los beneficiarios de los derechos que apunta a celebrar y apoyar, y las amplificará.

Estas son buenas noticias para las personas de cualquier género: el feminismo es un movimiento que todos pueden apoyar; un movimiento que busca la equidad para todos, y no el dominio de un grupo por sobre otro.

## NOTAS

- 1 Esta es una actualización del artículo “Hacia una definición de política exterior feminista” (“Defining Feminist Foreign Policy”), publicado en 2019 y firmado por Lyric Thompson y Rachel Clement.
- 2 Estas políticas siguen los pasos del programa de Financiación de Liderazgos y Oportunidades para Mujeres (Funding Leadership and Opportunities for Women, FLOW) de los Países Bajos y otros mecanismos. El Consejo Europeo define la transversalización de la perspectiva de género de la siguiente manera: “La (re)organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos de políticas públicas de manera tal que los actores involucrados típicamente en la elaboración de políticas incorporen la perspectiva de igualdad de género en todas las políticas, en todos los niveles y en todas las etapas” (Consejo Europeo, 1998).
- 3 La definición de “fomento del comercio” para Suecia incluye el fomento tanto de los intereses económicos del país como su imagen en el exterior, y han declarado que esperan que esto genere un aumento tanto de las exportaciones como de las importaciones.
- 4 Para que la asistencia califique como un avance en la igualdad de género entendido como objetivo fundamental, según los marcadores de género del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD-DAC), los países deben informar si cada actividad de asistencia aborda la igualdad de género entre los objetivos de sus políticas. La definición completa y los criterios de elegibilidad están disponibles en [www.oecd.org/dac/stats/gender](http://www.oecd.org/dac/stats/gender).
- 5 En el Informe de asistencia internacional (International Assistance Report) de Canadá de 2019-2020, estos números eran 14 % y 83 %, respectivamente. La discrepancia entre los informes de los países y las mediciones del OECD-DAC es un desafío que está fuera del alcance de este artículo, pero que consideramos relevante para los esfuerzos globales con respecto a la evolución de los más altos estándares y prácticas de políticas exteriores responsables, inclusivas, transformadoras y feministas.
- 6 Aunque el alcance de nuestro análisis se centra sobre todo en la política exterior, cabe mencionar que, en consonancia con los principios feministas tanto hacia dentro del país como hacia el exterior, el presupuesto (nacional) de Canadá para 2021 apela a una “economía inclusiva, sustentable, feminista y resiliente”. Incluye, entre otras cantidades, \$30 000 millones destinados a la educación temprana y el cuidado infantil, \$601 300 millones para un nuevo Plan Nacional de Acción para Terminar con la Violencia de Género (National Action Plan to End Gender-Based Violence), otros \$2200 millones para apoyar los derechos de las mujeres indígenas y \$45 millones para organizaciones comunitarias que trabajan en atención médica sexual y reproductiva (Gobierno de Canadá, 2021). Con respecto al apoyo del gobierno a los derechos de las mujeres indígenas, las activistas vieron con buenos ojos el apoyo económico, pero criticaron al gobierno por no promover un “cambio de paradigma” más amplio y por concentrarse, en cambio, en medidas pragmáticas y temporales, y lamentaron que el presupuesto no incluyera la palabra “genocidio”, ya que argumentaron que el primer ministro, Justin Trudeau, eludió la responsabilidad correspondiente a su reconocimiento público de la historia del genocidio en el país (Stefanovich, 2021).
- 7 Siguiendo los pasos del programa de Financiación de Liderazgos y Oportunidades para Mujeres (Funding Leadership and Opportunities for Women, FLOW) de los Países Bajos y otros mecanismos.
- 8 Sin embargo, en su declaración de principios, la estrategia de asistencia exterior sí señala que, al menos en lo que respecta a los recursos humanos, las prioridades de género deben aplicar a toda acción exterior (incluidas las capacitaciones, la contratación, las nominaciones de embajadores, etc.).
- 9 El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, Jean-Yves Le Drian, el ministro de Europa y Asuntos Exteriores, y Marlène Schiappa, la ministra de Estado de Igualdad de Género y Lucha contra la Discriminación, escribieron un editorial publicado en Libération en el que declararon que Francia tiene “una verdadera política exterior feminista”. También destinaron 120 millones de euros a tal objetivo (Schiappa, 2019).

## REFERENCIAS

Aggestam, K. y R. (2016). El proceso de la política exterior feminista sueca: ética, política y género (Swedish Feminist Foreign Policy in the Making: Ethics, Politics, and Gender). *Ethics & International Affairs*, 30(3), 323-334.

Alwan, C. y Weldon, L. (9 de junio de 2017). *¿Qué es la política exterior feminista? Una evaluación exploratoria de la política exterior en los países de la OECD (What is Feminist Foreign Policy? An Exploratory Evaluation of Foreign Policy in OECD Countries)*. Extraído el 19 de diciembre de 2018 de <https://ecpr.eu/Filestore/PaperProposal/05def9c8-34c6-4415-8df1-55144d2fd016.pdf>.

Amnistía Internacional (2021). *La justicia puesta a prueba: los fracasos de las investigaciones penales de femicidios precedidos de desaparición en el estado de México (Justice on Trial: Failures in Criminal Investigations of Femicides Preceded by Disappearance in the State of Mexico)*. Extraído el 1 de octubre de 2021 de <https://www.amnestyusa.org/wp-content/uploads/2021/09/Report-English.pdf>.

Associated Press. (2021). *Grupo indígena canadiense afirma haber encontrado más tumbas en un sitio nuevo (More Graves Found At New Site, Canadian Indigenous Group Says)*. Extraído el 19 de agosto de 2021 de NPR: <https://www.npr.org/2021/07/01/1012100926/graves-found-at-new-site-canadian-indigenous-group-says>.

*El primer ministro de Canadá pide disculpas por las tumbas encontradas en una escuela indígena (Canada PM apologizes over Indigenous school graves)*. (2021). Extraído el 18 de agosto de 2021 de Deutsche Welle: <https://www.dw.com/en/canada-pm-apologizes-over-indigenous-school-graves/av-58061299>.

Charlton, J. I. (1998). *Nada sobre nosotros sin nosotros: discapacidad, opresión y empoderamiento (Nothing About Us Without Us: Disability, Oppression and Empowerment)*. Extraído el 17 de septiembre de 2021 de <https://www.jstor.org/stable/10.1525/j.ctt1pnqn9>.

Consejo Europeo (1998). *¿Qué es la transversalidad de la perspectiva de género? (What is gender mainstreaming?)* Extraído el 3 de abril de 2019 del sitio web del Consejo Europeo: <https://www.coe.int/en/web/genderequality/what-is-gender-mainstreaming>.

Delgado, M. (2020). La política exterior feminista de México (Mexico's Feminist Foreign Policy). *TPQ Spring 2020 19(1)*, 35-39. Extraído el 16 de junio de 2021 de <http://martha.org.mx/una-politica-con-causa/wp-content/uploads/2020/06/Mexico%E2%80%99s-Feminist-Foreign-Policy-1.pdf>.

Delgado, M. (2020). La política exterior feminista de México y la agenda de la sostenibilidad 2030 (Mexico's Feminist Foreign Policy and the 2030 Sustainability Agenda). *Revista Mexicana de Política Exterior*, (118), 7-13. Extraído el 18 de agosto de 2021 de <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n118/delgadopffp.pdf>.

Departamento de Finanzas de Canadá (2021). Presupuesto 2021: apoyo a las mujeres (Budget 2021: Supporting women). Extraído el 18 de agosto de 2021 de <https://www.canada.ca/en/department-finance/news/2021/04/budget-2021-supporting-women.html>.

Deslandes, A. (30 de diciembre de 2020). *Revisión de la política exterior feminista de México (Checking in on Mexico's Feminist Foreign Policy)*. Extraído el 16 de junio de 2021 de Foreign Policy: <https://foreignpolicy.com/2020/12/30/mexico-feminist-foreign-policy-one-year-in/>.

Dirección General de Asuntos Internacionales, C. E. (2018). *La estrategia internacional de Francia para la igualdad de género en 2018-2022: informe estratégico (France's International Strategy on Gender Equality 2018-2022: A Strategy Report)*. Ottawa.

Elections Canada. (3 de octubre de 2018). *Participación de los votantes en elecciones y referendos federales (Voter Turnout at*

*Federal Elections and Referendums*). Extraído de Elections Canada: <http://www.elections.ca/content.aspx?dir=turn&document=index&lang=e&section=ele>.

Parlamento Europeo (23 de octubre de 2020). Fomento de la igualdad de género en las políticas exteriores y de seguridad de la UE (Fostering gender equality in the EU's foreign and security policy). Extraído el 9 de agosto de 2021 de <https://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20201016IPR89563/fostering-gender-equality-in-the-eu-s-foreign-and-security-policy>.

Equality Fund. *Una historia de mujeres (Our Herstory)*. Extraído el 17 de septiembre de 2021 de <https://equalityfund.ca/who-we-are/our-herstory/>.

Grupo de Trabajo de Política Exterior Feminista (enero de 2021). Valentía y audacia: recomendaciones para la política exterior feminista de Canadá (Be Brave Be Bold: Recommendations for Canada's feminist foreign policy). Extraído el 12 de agosto de 2021 de <https://www.amnesty.ca/sites/default/files/FFP%20Be%20Brave%20Be%20Bold%20EN.pdf>.

Grupo de Trabajo de Política Exterior Feminista (enero de 2021). Lo que escuchamos: comentarios de los debates sobre la política exterior feminista de Canadá (What We Heard: Feedback from discussions on Canada's feminist foreign policy). Extraído el 16 de septiembre de 2021 de [https://d3n8a8pro7vhmx.cloudfront.net/minesactioncanada/pages/298/attachments/original/1611865675/FFP\\_What\\_We\\_Heard\\_EN.pdf?1611865675](https://d3n8a8pro7vhmx.cloudfront.net/minesactioncanada/pages/298/attachments/original/1611865675/FFP_What_We_Heard_EN.pdf?1611865675).

Francia Diplomacia (febrero de 2021). *La estrategia internacional de Francia para la igualdad de género en 2018-2022 (France's international strategy for gender equality [2018-2022])*. Extraído el 19 de agosto de 2021 de <https://www.diplomatie.gouv.fr/en/french-foreign-policy/human-rights/women-s-rights/france-s-international-strategy-for-gender-equality-2018-2022/>.

Ministerio Francés para Europa y de Asuntos Exteriores (2018). *La estrategia internacional de Francia para la igualdad de género en 2018-2022 (France's international strategy for gender equality [2018-2022])*. Dirección General de Asuntos Internacionales, Cultura, Educación y Desarrollo Internacional.

Ministerio Francés para Europa y de Asuntos Exteriores (2020). *Comunicado de prensa: presentación del reporte del Consejo Superior para la Igualdad de Género sobre la diplomacia feminista a Jean-Yves Le Drian y Élisabeth Moreno (18 de noviembre de 2020) (Press Release: Submission of the High Council for Gender Equality's report on feminist diplomacy to Jean-Yves Le Drian and Élisabeth Moreno [18 November 2020])*. Extraído el 18 de agosto de 2021 de <https://www.diplomatie.gouv.fr/en/french-foreign-policy/feminist-diplomacy/news/article/press-release-submission-of-the-high-council-for-gender-equality-s-report-on>.

Gill-Atkinson, L., Ridge, A., Pradela, J., Tilbury, B., Warambourg, C. y Peña Porras, T. (2021). *De las semillas a las raíces: trayectorias hacia una política exterior feminista (From Seeds to Roots: Trajectories towards Feminist Foreign Policy)*. International Women's Development Agency (IWDA). Extraído el 18 de agosto de 2021 de [https://iwda.org.au/assets/files/IWDA\\_FFPTrajectoriesReport\\_Web.pdf](https://iwda.org.au/assets/files/IWDA_FFPTrajectoriesReport_Web.pdf).

Asuntos Internacionales de Canadá (21 de febrero de 2020). Mensaje del Ministro de Asuntos Exteriores al Consejo de Montreal de Relaciones Exteriores (Address by Minister of Foreign Affairs to the Montreal Council on Foreign Relations). Gobierno de Canadá. Extraído el 14 de septiembre de 2021 de <https://www.canada.ca/en/global-affairs/news/2020/02/address-by-minister-of-foreign-affairs-to-the-montreal-council-on-foreign-relations.html>.

Goetz, A. M. (abril de 1994). Del conocimiento feminista a los datos para el desarrollo: manejo burocrático de la información sobre mujeres y desarrollo (From Feminist Knowledge to Data for Development: The Bureaucratic Management of Information on Women and Development). *IDS Bulletin*, 25(2), 27-36. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1759-5436.1994.mp25002003.x>

Gobierno de Canadá (2017). *Voces y liderazgos femeninos (Women's Voice and Leadership)*. Extraído el 16 de septiembre de 2021 de [https://www.international.gc.ca/world-monde/issues\\_development-enjeux\\_developpement/gender\\_equality-egalite\\_des\\_genres/vwl\\_projects-projets\\_vlf.aspx?lang=eng](https://www.international.gc.ca/world-monde/issues_development-enjeux_developpement/gender_equality-egalite_des_genres/vwl_projects-projets_vlf.aspx?lang=eng)

Gobierno de Canadá (2018). *Política de asistencia internacional feminista de Canadá (Canada's Feminist International Assistance Policy)*. Extraído del sitio web del Gobierno de Canadá: [http://international.gc.ca/world-monde/issues\\_development-enjeux\\_developpement/priorities-priorites/policy-politique.aspx?lang=eng](http://international.gc.ca/world-monde/issues_development-enjeux_developpement/priorities-priorites/policy-politique.aspx?lang=eng).

Gobierno de Canadá (2021). *Indicadores de la política de asistencia internacional feminista (Feminist International Assistance Policy Indicators)*. Extraído el 19 de agosto de 2021 de [https://www.international.gc.ca/world-monde/issues\\_development-enjeux\\_developpement/priorities-priorites/fiap\\_indicators-indicateurs\\_paif.aspx?lang=eng](https://www.international.gc.ca/world-monde/issues_development-enjeux_developpement/priorities-priorites/fiap_indicators-indicateurs_paif.aspx?lang=eng).

Gobierno de Canadá (2019). *Perspectiva feminista: pautas sobre innovación y efectividad (Feminist approach – Innovation and effectiveness guidance note)*. Extraído el 16 de septiembre de 2021 de [https://www.international.gc.ca/world-monde/issues\\_development-enjeux\\_developpement/priorities-priorites/fiap\\_ie-paif\\_ie.aspx?lang=eng](https://www.international.gc.ca/world-monde/issues_development-enjeux_developpement/priorities-priorites/fiap_ie-paif_ie.aspx?lang=eng).

Gobierno de Francia (2018). *Cinco objetivos de la lucha contra la desigualdad (Five goals for fighting inequality)*. Extraído el 22 de febrero de 2019 de <https://www.elysee.fr/en/g7>.

Gobierno de Luxemburgo (2018). *Acuerdo de coalición para 2018-2023 (Accord de coalition 2018-2023)*. Extraído el 16 de septiembre de 2021 de <https://gouvernement.lu/en/publications/accord-coalition/2018-2023.html>.

Gobierno de México (2020). *México adopta una política exterior feminista (Mexico Adopts Feminist Foreign Policy)*. Extraído el 16 de junio de 2021 de <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-adopts-feminist-foreign-policy?idiom=en>.

Gobierno de España (2021). *Política exterior feminista de España: fomento de la igualdad de género en las acciones exteriores de España (Spain's Feminist Foreign Policy: Promoting Gender Equality in Spain's External Action)*. Extraído el 16 de junio de 2021 de [http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/2021\\_02\\_POLITICA%20EXTERIOR%20FEMINISTA\\_ENG.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/2021_02_POLITICA%20EXTERIOR%20FEMINISTA_ENG.pdf).

Gobierno de Suecia (2016). *Mujeres, paz y seguridad: plan de acción nacional de Suecia para la implementación de los acuerdos sobre mujeres, paz y seguridad para 2016-2020 del Consejo de Seguridad de la ONU (Women, Peace & Security: Sweden's National Action Plan for the implementation of the U.N. Security Council Resolutions on Women, Peace and Security 2016-2020)*. Estocolmo: Oficinas de Gobierno de Suecia. Extraído el 20 de diciembre de 2018 de <https://www.government.se/49ef7e/contentassets/8ae23198463f49269e25a14d4d14b9bc/swedens-national-action-plan-for-the-implementation-of-the-united-nations-security-council-resolutions-on-women-peace-and-security-2016-2020-.pdf>.

Gobierno de Suecia (3 de octubre de 2018). *Un gobierno feminista (A Feminist Government)*. Extraído del sitio web de las Oficinas de Gobierno de Suecia: <https://www.government.se/government-policy/a-feminist-government/>.

Gobierno de Suecia (14 de marzo de 2018). *Ejemplos de las contribuciones de la política exterior feminista de Suecia (Examples of what Sweden's feminist foreign policy has contributed to)*. Extraído el 20 de diciembre de 2018 de <https://www.government.se/articles/2018/03/examples-of-what-swedens-feminist-foreign-policy-has-contributed-to/>.

Gobierno de Suecia (23 de agosto de 2018). *Manual de política exterior feminista de Suecia (Handbook: Sweden's Feminist Foreign Policy)*. Extraído el 19 de diciembre de 2018 de <https://www.government.se/reports/2018/08/handbook-swedens-feminist-foreign-policy/>.

Gobierno de Suecia (2018). *Nueva estrategia para 2018-2022 para la igualdad de género mundial y los derechos de las mujeres y las niñas (New strategy for global gender equality and women's and girls' rights 2018-2022)*. Extraído el 18 de agosto de 2021 de <https://www.government.se/49e41f/globalassets/government/dokument/utrikesdepartementet/summary---new-strategy-for-global-gender-equality-and-womens-and-girls-rights-20182022.pdf>.

Gobierno de Suecia (2018). *Plan de acción de los Servicios Exteriores de Suecia para la política exterior feminista de 2015-2018, con mediciones estimadas para 2018 (Swedish Foreign Service action plan for feminist foreign policy 2015-2018, including indicative measures for 2018)*. Estocolmo: Oficinas de Gobierno de Suecia. Extraído de <https://www.government.se/information-material/2018/03/swedish-foreign-service-action-plan-for-feminist-foreign-policy-20152018-including->

indicative-measures-for-2018/.

Gobierno de Suecia (2021). Plan de acción de los Servicios Exteriores de Suecia para la política exterior feminista de 2019-2022, con mediciones estimadas para 2021 (Swedish Foreign Service action plan for feminist foreign policy 2019-2022, including indicative measures for 2021). Estocolmo: Oficinas de Gobierno de Suecia. Extraído de [https://www.government.se/49700e/contentassets/9992f701ab40423bb7b37b2c455aed9a/utrikesforvaltningens-handlingsplan-for-feministisk-utrikespolitik-2021\\_eng.pdf](https://www.government.se/49700e/contentassets/9992f701ab40423bb7b37b2c455aed9a/utrikesforvaltningens-handlingsplan-for-feministisk-utrikespolitik-2021_eng.pdf).

Gobierno de Suecia (3 de octubre de 2018). *El sistema de gobierno sueco (The Swedish System of Government)*. Extraído del sitio web de Suecia: <https://sweden.se/society/the-swedish-system-of-government/>.

Gobierno de Suecia (2021). *El primer ministro se pone al frente de un gobierno interventor (Prime Minister leads caretaker government)*. Extraído el 18 de agosto de 2021 de <https://www.government.se/articles/2021/06/prime-minister-leads-caretaker-government/>.

Green, A. (2021). *Francia aprueba un aumento enorme del presupuesto de ayuda oficial al desarrollo (France approves massive increase of ODA budget)*. Extraído el 18 de agosto de 2021 de Devex: <https://www.devex.com/news/france-approves-massive-increase-of-oda-budget-100467>.

Consejo Superior de Igualdad de Género (2020). *La diplomacia feminista: ¿de un eslogan de movilizaciones a un verdadero impulso para el cambio? (La diplomatie féministe: D'un slogan mobilisateur à une véritable dynamique de changement?)*. Extraído el 16 de septiembre de 2021 de [https://www.haut-conseil-egalite.gouv.fr/IMG/pdf/rapport-diplomatie\\_feministe-v4.pdf](https://www.haut-conseil-egalite.gouv.fr/IMG/pdf/rapport-diplomatie_feministe-v4.pdf).

International Center for Research on Women (ICRW) (2021). *Más de 30 gobiernos y organizaciones trabajan para impulsar políticas exteriores feministas en todo el mundo (More than 30 Governments and Organizations Now Working to Advance Feminist Foreign Policy Around the World)*. Extraído el 17 de septiembre de 2021 de <https://www.icrw.org/press-releases/more-than-30-governments-and-organizations-now-working-to-advance-feminist-foreign-policy-around-the-world/>.

International Center for Research on Women (ICRW). *Foro de Igualdad Generacional: lanzamiento de una red de asociaciones mundiales para políticas exteriores feministas (Generation Equality Forum: Launch of a Global Partner Network for Feminist Foreign Policy)*. (2021). Extraído el 19 de agosto de 2021 de <https://www.youtube.com/watch?v=9Mj8SjtzNqc>.

International Center for Research on Women (ICRW). *Presentación de la creciente coalición mundial para políticas exteriores feministas, CSW65 (Introducing the Growing Global Coalition for Feminist Foreign Policy - CSW65)*. (2021). Extraído el 19 de agosto de 2021 de <https://www.youtube.com/watch?v=WLTvkXaG1xE&t=488s>.

Kitroeff, N. (30 de marzo de 2020). *El presidente de México dice que la mayor parte de las denuncias de violencia doméstica son "falsas" (Mexico's President Says Most Domestic Violence Calls Are 'Fake')*. The New York Times. Extraído el 19 de agosto de 2021 de <https://www.nytimes.com/2020/05/31/world/americas/violence-women-mexico-president.html>.

Légifrance (2021). Ley n.º 2021-1031 del 4 de agosto de 2021 sobre medidas relacionadas con el desarrollo inclusivo y la lucha contra la desigualdad mundial. Extraído el 16 de septiembre de 2021 de <https://www.legifrance.gouv.fr/jorf/id/JORFTEXT000043898536>.

Leuhusen, C. (2021). *Över 20 procent av vapenexporten till stridande i jemenkriget 2020*. Extraído el 19 de agosto de 2021 de <https://www.svenskafreds.se/upptack/nedrustning/over-20-procent-av-vapenexporten-till-stridande-i-jemenkriget-2020/>.

Merriam Webster's Dictionary (3 de octubre de 2018). *Política exterior (Foreign Policy)*. Extraído de Merriam Webster's Dictionary: <https://www.merriam-webster.com/dictionary/foreign%20policy>.

Observatorio Mexicano de Política Exterior Feminista (@ompef\_mx). Twitter. Extraído el 16 de septiembre de 2021 de [https://twitter.com/ompef\\_mx?lang=en](https://twitter.com/ompef_mx?lang=en).



Nordström, L. (26 de febrero de 2018). *La Suecia local (The Local Sweden)*. Extraído el 31 de diciembre de 2018 de <https://www.thelocal.se/20180226/swedish-arms-exports-topped-11-billion-kronor-last-year>.

OCDE (2017). *Ayudas para la igualdad de género: tablas de donantes (Aid in Support of Gender Equality: Donor Charts)*. París: OCDE. Extraído de <http://www.oecd.org/development/gender-development/Aid-to-Gender-Equality-Donor-Charts-2017.pdf>.

Red de Igualdad de Género del DAC-OECD (2019). *Panorama del desarrollo económico para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (Development Finance for Gender Equality and Women's Empowerment: A Snapshot)*. París: OCDE. Extraído en enero de 2019 de <http://www.oecd.org/development/gender-development/Dev-finance-for-gender-equality-and-womens-economic-empowerment-2019.pdf>.

Red de Igualdad de Género del DAC-OECD (2021). *Panorama de 2021 del desarrollo económico para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (Development Finance for Gender Equality and Women's Empowerment: A 2021 Snapshot)*. Extraído el 17 de septiembre de 2021 de <https://www.oecd.org/development/gender-development/Development-finance-for-gender-equality-2021.pdf>.

OCDE. (2021). *Ayudas para la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres: tablas de donantes (Aid in Support of Gender Equality: Donor Charts)*. Extraído el 19 de agosto de 2021 de <https://www.oecd.org/development/gender-development/aid-in-support-of-gender-equality-2021.pdf>.

Osamor, K. (marzo de 2018). *Un mundo para todos, no para unos pocos: la visión del Partido Laborista sobre el desarrollo internacional (A World for the Many, Not the Few: The Labour Party's Vision for International Development)*. Extraído de Labour: [https://www.policyforum.labour.org.uk/uploads/editor/files/World\\_For\\_The\\_Many.pdf](https://www.policyforum.labour.org.uk/uploads/editor/files/World_For_The_Many.pdf).

Oxfam Canada (28 de septiembre de 2018). *Minería básica: cómo se inserta el gran sector extractivista de Canadá en la lucha por la justicia de género (Mining 101: How Canada's huge extractive sector fits into the struggle for gender justice)*. Extraído el 20 de diciembre de 2018 de <https://www.oxfam.ca/blog/mining-101-how-canadas-huge-extractive-sector-fits-into-the-struggle-for-gender-justice/>.

Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (3 de junio de 2018). *Jornada Internacional de la Iniciativa "She Decides" (Journée internationale de l'initiative "She Decides")*. Extraído el 14 de enero de 2019 de <https://onu-geneve.delegfrance.org/Journee-internationale-de-l-initiative-She-Decides>.

Reuters Staff. (11 de marzo de 2021). *Las mujeres de Libia esperan avances después de la designación de la primera ministra mujer de Asuntos Exteriores (Libyan women want progress after appointment of first female foreign minister)*. Reuters. Extraído el 19 de agosto de 2021 de <https://www.reuters.com/article/us-libya-government-women/libyan-women-want-progress-after-appointment-of-first-female-foreign-minister-idUSKBN2B32KE>.

Rosamond, A. B. (25 de junio de 2013). Protección más allá de las fronteras: cosmopolitismo de género y obligaciones coconstitutivas (Protection beyond Borders: Gender Cosmopolitanism and Co-constitutive Obligation). *Global Society*, 319-336.

Rosamond, A. B. (2013). Protección más allá de las fronteras: cosmopolitismo de género y obligaciones coconstitutivas (Protection beyond Borders: Gender Cosmopolitanism and Co-constitutive Obligation). *Global Society*, 319-336.

Schiappa, M. (13 de marzo de 2018). *Francia ha vuelto y el feminismo también: declaración en la 62.ª sesión del Debate General de la Comisión sobre el Estado de las Mujeres (France is back and so is feminism: Statement at the 62nd session of the Commission on the Status of Women [CSW] General Debate)*. Extraído de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas en Nueva York: <https://onu.delegfrance.org/France-is-back-and-so-is-feminism>

Schiappa, M. y Le Drian, J. (8 de marzo de 2019). *Política exterior feminista (Feminist Foreign Policy)*. Extraído el 11 de agosto de 2021 de Diplomatie: <https://www.diplomatie.gouv.fr/en/french-foreign-policy/human-rights/news/article/>

feminist-foreign-policy-op-ed-by-jean-yves-le-drian-and-marlene-schiappa-08-03.

Stefanovich, O. (2 de marzo de 2021). *Para los defensores de la causa, al presupuesto general le faltó un plan para combatir la violencia contra mujeres indígenas (Federal budget lacked a plan to combat violence against Indigenous women, advocates say)*. CBC News. Extraído el 19 de agosto de 2021 de <https://www.cbc.ca/news/politics/mmiwg-federal-budget-funding-genocide-finding-1.6002751>.

Stockholm International Peace Research Institute. *Tablas de importaciones/exportaciones según valores de indicadores de tendencia (Importer/exporter TIV tables)*. Extraído de <https://armstrade.sipri.org/armstrade/page/values.php>.

Thompson, L. (14 de enero de 2020). *La diplomacia mexicana se ha vuelto feminista (Mexican Diplomacy Has Gone Feminist)*. Extraído el 16 de junio de 2021 de Foreign Policy: <https://foreignpolicy.com/2020/01/14/mexican-diplomacy-feminist-foreign-policy/>.

Thompson y Asquith (20 de septiembre de 2018). *Un pequeño paso para la política exterior feminista (One Small Step for Feminist Foreign Policy)*. Extraído el 20 de diciembre de 2018 de Foreign Policy: <https://foreignpolicy.com/2018/09/20/one-small-step-for-feminist-foreign-policy-women-canada/>.

Thompson, L. y Clement, R. (2019). *Hacia una definición de política exterior feminista (Defining Feminist Foreign Policy)*. Washington, DC: International Center for Research on Women. Extraído el 17 de septiembre de 2021 de <https://www.icrw.org/wp-content/uploads/2019/03/Defining-Feminist-Foreign-Policy-Brief-revised.pdf>.

Thompson, L., Patel, G., Kripke, G. y O'Donnell, M. (2020). *Hacia una política exterior feminista en los Estados Unidos (Toward a Feminist Foreign Policy in the United States)*. Washington, DC: International Center for Research on Women. Extraído el 16 de junio de 2021 de [https://www.icrw.org/wp-content/uploads/2020/05/FFP-USA\\_v11-spreads.pdf](https://www.icrw.org/wp-content/uploads/2020/05/FFP-USA_v11-spreads.pdf).

Thompson, L. (2020). *Política exterior feminista: marco teórico (Feminist Foreign Policy: A Framework)*. Washington, DC: International Center for Research on Women. Extraído el 19 de agosto de 2021 de <https://www.icrw.org/publications/feminist-foreign-policy-a-framework/>.

Vucetic, S. (8 de abril de 2018). *La coexistencia intranquila de las exportaciones de armas y la política exterior feminista (The uneasy co-existence of arms exports and feminist foreign policy)*. Extraído el 4 de enero de 2019 de <https://theconversation.com/the-uneasy-co-existence-of-arms-exports-and-feminist-foreign-policy-93930>.

Wallström, M. (6 de abril de 2016). *El primer ministro de Suecia no tiene tiempo para reír (Sweden's Foreign Minister Has No Time for Giggles)* (L. Wolfe, entrevistador). Foreign Policy. Extraído el 31 de enero de 2019 de <https://foreignpolicy.com/2016/04/06/swedens-foreign-minister-has-no-time-for-giggles/>.

Wallström, M. (28 de junio de 2018). *Cómo es una política exterior feminista (What a feminist foreign policy looks like)*. Extraído el 17 de diciembre de 2018 de [https://static.nytimes.com/email-content/NK\\_4281.html](https://static.nytimes.com/email-content/NK_4281.html).

Foro Económico Mundial (2021). *Informe mundial sobre la brecha de género (Global Gender Gap Report)*. Ginebra: Foro Económico Mundial Extraído el 18 de agosto de 2021 de [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2021.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2021.pdf).

Foro Económico Mundial (2017). *Informe mundial sobre la brecha de género (Global Gender Gap Report)*. Ginebra: Foro Económico Mundial Extraído de <https://www.weforum.org/reports/the-global-gender-gap-report-2017>.

Foro Económico Mundial (1 de noviembre de 2017). *Este es el motivo por el que Islandia es el primer país en términos de igualdad de género (This is why Iceland ranks first for gender equality)*. Extraído el 22 de febrero de 2019 de <https://www.weforum.org/agenda/2017/11/why-iceland-ranks-first-gender-equality/>.

Zalcman, D. (20 de septiembre de 2015). El amargo legado de asimilación forzada en los internados de Canadá (The Bitter Legacy of Canada's Forced-Assimilation Boarding Schools). *The New Yorker*.

